



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Canada



**COALICIÓN
REGIONAL**
CONTRA LA TRATA
DE PERSONAS Y
EL TRÁFICO ILÍCITO
DE MIGRANTES

STAR SOM

Guía de mentoría

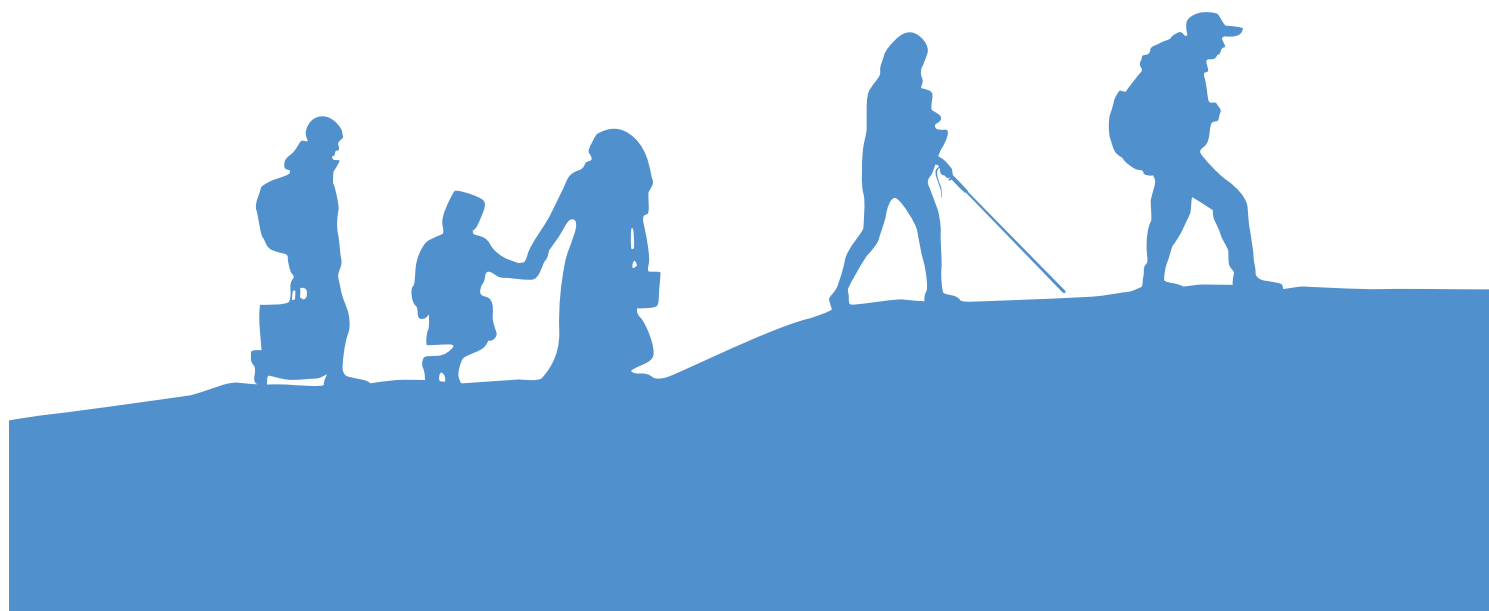
para autoridades sobre
tráfico ilícito de migrantes
y circunstancias agravantes





Guía de mentoría

para autoridades sobre
tráfico ilícito de migrantes
y circunstancias agravantes



GUÍA DE MENTORÍA PARA AUTORIDADES SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

Esta publicación puede reproducirse total o parcialmente y en cualquier forma con fines educativos o sin fines de lucro sin solicitar permiso del titular de los derechos de autor, siempre que se cite la fuente. El contenido de esta publicación no refleja necesariamente opiniones o políticas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los Estados miembros u organizaciones asociadas.

Esta guía fue posible gracias al apoyo del Gobierno de Canadá, a través del *Anti-Crime Capacity Building Program* (ACCBP), implementado bajo el programa Global (GLOT92), de la Sección contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (HTMSS). El documento ha sido desarrollado por el equipo de Tráfico Ilícito de Migrantes de la Oficina de UNODC en México. Agradecemos las contribuciones técnicas de nuestros colegas de HTMSS bajo la Coordinación de Ilias Chatzis, y el Equipo de Asistencia Técnica bajo la orientación de Panagiotis Papadimitriou y Carlos Andres Perez como Oficial de enlace para América Latina y el Caribe. Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones del Gobierno de Canadá.

Citación sugerida: UNODC (2023). GUÍA DE MENTORÍA PARA AUTORIDADES SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

Equipo UNODC

Kristian Hölge
Representante

Stacy de la Torre
Titular de Programas

Programa Global (GLOT92), de la Sección contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (HTMSS).

Mario Cordero Véjar
Titular del Programa de Crimen Organizado y Drogas

Carolina Morales Rojo
Coordinadora de proyecto

Lizzette Argüello Rocha
Técnico Senior

Tania Estefanhy López Domínguez
Especialista de proyecto

AGRADECIMIENTOS

Como parte de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se desarrolló una iniciativa financiada gracias al generoso apoyo del Gobierno de Canadá, a través del *Anti-Crime Capacity Building Program (ACCBP)*, que busca contribuir de manera sostenible a las acciones llevadas a cabo por los Gobiernos de Centroamérica y el Caribe para el efectivo abordaje del tráfico ilícito de personas migrantes y la provisión de asistencia a las personas migrantes. En el marco de dicha iniciativa y con el fin de proporcionar una herramienta para el fortalecimiento del conocimiento para la detección y atención del tráfico ilícito de personas migrantes (con especial énfasis en los delitos agravantes) se ha desarrollado la *Guía de Mentoría para Autoridades sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Circunstancias Agravantes*. Esta herramienta está diseñada con contenidos especializados e interinstitucionales hechos a la medida, de conformidad con la normativa nacional e internacional para autoridades gubernamentales y/u otros actores, quienes tienen bajo su responsabilidad el abordaje del delito de tráfico ilícito de personas migrantes y la formación profesional dentro de sus instituciones. Incluye además orientaciones para brindar servicios de atención a las personas migrantes objeto de este delito bajo un enfoque de derechos humanos y de género.

UNODC extiende un especial agradecimiento a la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) por el acompañamiento brindado, que permitió recabar información estratégica para el desarrollo de esta guía.

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS	3
GLOSARIO	6
MANDATO DE UNODC	10
UNODC Y LA AGENDA 2030	10
UNODC y la Estrategia 2021-2025	11
Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022 – 2025	11
Sinergias con la Coalición Regional contra la Trata de Personas...	13
INTRODUCCIÓN	14
ALCANCE DE LA GUIA	15
COMPOSICIÓN DE LA GUÍA	17
Pautas generales para el uso y aplicación de la guía	17
Nota metodológica	19
Enfoque de aprendizaje por competencias	19
Capítulo 1: Mentorías especializadas en materia de TIM y circunstancias agravantes	26
Objetivo general	27
Objetivos específicos	27
Definiendo la mentoría en tráfico ilícito de migrantes	27
¿Qué es una mentoría?	27
¿Qué es una mentoría en TIM?	28
Tipos de mentorías	28
Requerimientos y funciones de las personas participantes en una mentoría	30
Perfil y compromisos de la persona mentora	30
Perfil y compromisos de la persona participante	33
Capacidades institucionales para mentorías especializadas en TIM	36
Fases y proceso para seguir durante un programa de mentoría	37
Capítulo 2: Ejes temáticos en el TIM	58
Eje Temático 1. Detección y prevención del TIM	61
Eje Temático 2. Asistencia a personas migrantes objeto de tráfico ilícito	66
Eje Temático 3. Investigación y judicialización	70
Eje temático 4: Cooperación y coordinación	75
Capítulo 3: Simulación de casos especializados sobre TIM y circunstancias agravantes	78
Objetivo general	79
Objetivos específicos	79
Ciclo de aprendizaje en la simulación de casos	80
Diseño de la simulación de casos	81
Recursos y logística requeridas para implementar la simulación de casos	81
Personas participantes	82
Formatos para la ejecución de la simulación de casos	83
Metodología para implementar la simulación de casos	83
Caso práctico	86

ACRÓNIMOS

LAC	Visión Estratégica para América Latina y el Caribe
ACCBP	Anti-Crime Capacity Building Program
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CORETT	Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
MENTHOR	Proyecto de fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de los operadores de justicia que participan en la investigación y persecución de la trata de personas
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
Protocolo	Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes
SOMMEX	Prevención y combate del tráfico ilícito de migrantes en México
STARSOM	Fortaleciendo acciones transnacionales y respuestas regionales contra el tráfico ilícito de migrantes
TDP	Trata de personas
TIM	Tráfico Ilícito de Migrantes
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
UNTOC	Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional

GLOSARIO

A efectos ilustrativos se presenta una serie de conceptos que deben considerarse para una mejor comprensión del uso de la guía, sin menoscabo de las nuevas conceptualizaciones que puedan surgir sobre la temática:

Tabla 1. Conceptos y definiciones relacionados con la guía

Circunstancias agravantes	El artículo 6 del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes las define como: circunstancias que a) ponga en peligro o pueda poner en peligro la vida o la seguridad de los migrantes afectados; o b) dé lugar a un trato inhumano o degradante de esos migrantes, en particular con el propósito de explotación.
Competencias	Las competencias se refieren a la capacidad de la persona para integrar, movilizar conocimientos, habilidades, actitudes y principios de manera eficiente y responsable. ¹
Cooperación internacional	La cooperación internacional formal puede basarse en tratados o acuerdos bilaterales, multilaterales o regionales, incluyendo acuerdos sobre extradición y asistencia judicial recíproca en asuntos penales. La cooperación informal no se rige ni por estatutos ni por tratados. Implica un contacto operativo de policía a policía para solicitar y ofrecer asistencia en investigaciones para facilitar el intercambio rápido y seguro de información. Se pueden hacer los arreglos necesarios para dicha cooperación informal entre los oficiales o las agencias de policía relevantes. ²
Enfoque de competencias	El enfoque basado en competencias es un concepto que ha sido construido con principios que algunos teóricos registran desde la época filosófica griega; y que se ha ido complementando a lo largo de los siglos con las ramas de la lingüística, la sociología, la educación y la psicología, para establecer la interacción del conocimiento, del <i>saber ser</i> y el <i>saber hacer</i> . ³ Según este enfoque, para que el aprendizaje sea significativo debe ser: relevante, activo, constructivo y participativo. ⁴ Por tanto, las competencias se construyen a través de la composición de: adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. ⁵

1 María Luisa Crispín Bernardo, *et. al.* (2012) *Guía del Docente para el Desarrollo de Competencias*. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Disponible en: https://ibero.mx/formaciondeprofesores/Apoyos%20generales/Guia_docente_desarrollo_competencias.pdf

2 UNODC Serie de módulos universitarios. Tráfico ilícito de migrantes. Disponible en <https://sherloc.unodc.org/cld/es/education/tertiary/tip-and-som/module-3/key-issues/international-cooperation.html>

3 Sergio Toban. *Formación basada en competencias pensamiento complejo. Diseño curricular y didáctica*. Universidad Complutense de Madrid, España. pp. 41-58. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>

4 María Luisa Crispín Bernardo, Teresita Gómez Fernández, Juan Carlos Ramírez Robledo, José Ramón Ulloa Herrero. *Op. cit.*

5 *Idem.*

Enfoque de derechos humanos	Un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo. ⁶
Enfoque de género	El enfoque de género refiere a observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad. La incorporación de este enfoque ha surgido de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad y, por consiguiente, en las labores de diseñar, implementar, evaluar políticas e intervenciones públicas, valorar buenas prácticas y obtener aprendizajes. ⁷
Género	El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en un momento considera apropiados para hombres y mujeres. [...] Los atributos, oportunidades y relaciones [asociados con ser hombre y mujer] se construyen socialmente y se aprenden a través de procesos de socialización. Son contextos/tiempos específicos y cambiantes. El género determina lo que se espera, permite y valora en una mujer o un hombre en un contexto dado. En la mayoría de las sociedades, existen diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades emprendidas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de toma de decisiones. El género forma parte del contexto sociocultural más amplio, al igual que otros criterios importantes para el análisis sociocultural, incluidos la clase, la raza, el nivel de pobreza, el grupo étnico, la orientación sexual, la edad, etc. ⁸
Grupo delictivo organizado	El artículo 2º de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) define como grupo delictivo organizado a aquél que está integrado por tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

6 OCHR (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Disponible en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

7 ONU Mujeres. *Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/06/Guide%202%20-%20MIDEPLAN-compressed.pdf>

8 ONU Mujeres. *Glosario sobre igualdad de género*. Disponible en <http://www.unodc.org/pdf/Alternative%20Development/GenderMainstreaming.pdf>

<p>Igualdad de género</p>	<p>La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. Igualdad no significa que las mujeres y los hombres son o deban ser iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho que una persona haya nacido hombre o mujer. Implica que se tienen en cuenta los intereses, necesidades y prioridades tanto de hombres como mujeres, reconociendo la diversidad entre los diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un “asunto de mujeres”, sino que atañe y debe involucrar a hombres y mujeres.⁹</p>
<p>Investigación</p>	<p>La investigación de delitos es el proceso por el cual se descubre al autor de un delito, cometido o planeado, mediante la reunión de hechos (o pruebas), si bien también puede suponer la determinación, ante todo, de si se ha cometido o no un delito. La investigación puede ser reactiva, es decir aplicada a delitos que ya se han perpetrado, o proactiva, encaminada a evitar cierta actividad delictiva planeada para el futuro.¹⁰</p>
<p>Mentoría</p>	<p>La mentoría en tráfico ilícito de personas migrantes se define en esta guía como el proceso de intercambio profundo de conocimientos y de de experiencias profesionales, el cual puede ser considerado como un proceso de formación, tanto para la persona que la imparte, como para las personas que participan. En este contexto se planifica la impartición de un acompañamiento técnico para lograr metas y objetivos que permitan adquirir nuevas habilidades y competencias relacionadas al tráfico ilícito de personas migrantes.¹¹ Existen diversos tipos de mentorías, en este documento se abordan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mentoría individual tradicional – Mentorías grupales – Tutorías entre expertos pares – Grupos de expertos
<p>Migración irregular</p>	<p>Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino.¹²</p>
<p>Migrante objeto de tráfico ilícito</p>	<p>Toda persona migrante que sea o haya sido objeto del delito de tráfico, independientemente de que el infractor haya sido o no identificado, aprehendido, enjuiciado o condenado.¹³</p>

9 UNEG. (2011). *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la valoración – hacia una guía del UNEG*. Disponible en: <http://www.uneval.org/document/download/1423>

10 UNODC. (2010). *Investigación de delitos*. Disponible en https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Crime_Investigation_Spanish.pdf

11 La presente definición ha sido elaborada con base en instrumentos de captación especialmente diseñados para el presente estudio por el equipo de UNODC-COMEX. Las entrevistas fueron respondidas por especialistas en materia de trata de personas del programa MENTHOR Honduras y de especialistas de países miembros de la CORETT y de tráfico ilícito de personas migrantes de la CRM, todos en el marco del proyecto STARSOM.

12 OIM. (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

13 *Idem*.

Persona participante	En el contexto de esta guía, es la persona que participa en el intercambio de conocimiento y de experiencias profesionales para poder adquirir competencias especializadas en materia de tráfico ilícito, a través de las metodologías desarrolladas en este documento. Compromete su tiempo y esfuerzo para adquirir dichos conocimientos y poder desarrollarse profesionalmente en la materia.
Persona mentora	Es la persona que imparte conocimiento y transmisión de experiencias profesionales. Planifica el intercambio a través de metodologías propuestas en esta guía para desarrollar habilidades e incrementar las oportunidades laborales para todas las personas participantes.
Simulación de casos	La simulación de casos es considerada como una metodología que permite abordar ejercicios prácticos en el desarrollo de escenarios reales, donde se establecen objetivos específicos de aprendizaje. A través de roles y actuaciones definidas, se diseñan responsabilidades y ejercicios. ¹⁴ El propósito de esta guía se encuentra enfocado a fortalecer la identificación y detección de los delitos conexos al tráfico ilícito de migrantes.
Tráfico Ilícito de Migrantes	Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.
Trata de personas	La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

14 *Ibidem*, p. 8.

MANDATO DE UNODC

UNODC es custodia de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) y del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que la complementa. UNODC trabaja con los Estados parte para hacer frente a las amenazas y los retos relacionados con las drogas y la delincuencia, además de construir instituciones nacionales fuertes que defiendan el Estado de Derecho, combatan la impunidad e impartan justicia en las diferentes esferas de su mandato.

Los tres pilares del programa de trabajo de UNODC son:

- La investigación, el análisis para incrementar el conocimiento y la comprensión sobre drogas y delito, para basar la adopción de políticas y la toma de decisiones operacionales en la evidencia concreta.
- Trabajo de carácter normativo para asistir a los Estados en la ratificación y la puesta en práctica de los tratados internacionales, en el desarrollo de la legislación doméstica sobre las drogas, el crimen y el terrorismo, en la provisión de servicios básicos y de secretaría a los órganos rectores.
- Finalmente, programas y proyectos de cooperación técnica en los países para reforzar la capacidad de los Estados miembros para contrarrestar los problemas relacionados a drogas ilícitas, delincuencia organizada y terrorismo.

Bajo este propósito, UNODC presta especial atención a las necesidades específicas de los países de México, Centroamérica y el Caribe, con el fin de prestar una asistencia técnica hecha a medida, coherente y eficaz que permita hacer frente a los retos planteados por estos fenómenos en la región. En este contexto UNODC implementa el proyecto “Fortaleciendo Acciones Transnacionales y Respuestas Regionales contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (STARSOM)”, el cual tiene por objetivo asegurar que las personas migrantes objeto de tráfico ilícito sean tratadas de manera justa y humana por las autoridades durante operaciones e investigaciones en materia de tráfico de ilícito de migrantes .

UNODC Y LA AGENDA 2030

Bajo el mandato de hacer un mundo más seguro lejos de drogas y crimen, UNODC está comprometida con el apoyo a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconoce de manera explícita la correlación entre el desarrollo sostenible, la lucha contra las drogas y los delitos, incluyendo la corrupción y el terrorismo.

La Agenda 2030 no reemplaza ni sustituye los mandatos principales de UNODC, sino que ayuda a la Oficina a ubicar y comunicar sus labores en el contexto más amplio de las prioridades nacionales y mundiales en materia de desarrollo sostenible. UNODC presta asistencia normativa, analítica y operacional a los Estados miembros para fortalecer la eficacia, equidad y rendición de cuentas de sus instituciones de justicia penal en la lucha contra la delincuencia, corrupción y el terrorismo. Por lo tanto, el trabajo de UNODC apoya todas las metas incluidas en el ODS 16.

UNODC y la Estrategia 2021-2025

La Estrategia 2021-2025 de UNODC –resultado de un proceso de consultas con 83 países, en colaboración con los Estados miembros y donantes– promueve la misión fundamental de contribuir a la paz y seguridad mundiales, los derechos humanos y el desarrollo, protegiendo al mundo de la delincuencia, la corrupción, las drogas y el terrorismo, a fin de promover la justicia, el Estado de Derecho y construir sociedades resilientes.

En el marco del delito de TIM, UNODC dirige sus acciones bajo la esfera temática 2: “Prevención y lucha contra la delincuencia organizada”. En ésta, UNODC trabaja para ayudar a los Estados miembros a hacer frente y combatir el delito de TIM en todas sus modalidades, fortaleciendo el intercambio de conocimientos especializados, así como el trabajo en conjunto para la realización de operaciones coordinadas para la detección y desmantelamiento de redes de tráfico.

Particularmente, se dirigirán acciones para ayudar a los países a prevenir, investigar el delito y prestar asistencia a las personas objeto de tráfico, manteniendo el enfoque de las personas al centro de cada una de las acciones que se desarrollen.

Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe 2022–2025

Asimismo, UNODC cuenta con una visión estratégica para América Latina y el Caribe (ALC), bajo la cual se desarrollan una serie de líneas de acción con miras al futuro, priorizando cuatro áreas de inversión, incluyendo el combate a la delincuencia organizada transnacional.

En los próximos años, el trabajo de UNODC para combatir a la delincuencia organizada transnacional en América Latina y el Caribe se continuará construyendo sobre iniciativas existentes y priorizará cuatro aspectos, destacando: 1) apoyar el desarrollo y la ejecución de estrategias nacionales para la implementación de la UNTOC y sus tres protocolos

sobre trata de personas, TIM y tráfico de armas de fuego; 2) un enfoque más armonizado para continuar apoyando a los Estados miembros en la implementación de esfuerzos transfronterizos especializados en materia marítima; e 3) incrementar el intercambio de información regional y la planificación, coordinación y colaboración basada en evidencia para combatir la delincuencia organizada transnacional, incluso mediante cooperación policial, redes internacionales judiciales y de control de fronteras.

Cabe destacar que en la operación de la estrategia quinquenal a nivel global y hacia la región ALC, de manera transversal, existe un fuerte compromiso de UNODC con los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como la protección de la infancia y el aprovechamiento del poder transformador de la juventud.

Recursos de observancia para países miembros de la CORETT

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), es el primer acuerdo intergubernamental, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de forma holística y completa. Tanto el pacto, como la Declaración sobre la migración y protección de Los Ángeles, tienen como propósito mejorar la gobernanza migratoria y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus. Ambos documentos constituyen referencias de observancia en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para países miembros de la CORETT. La presente Guía, contribuye a los objetivos 9 y 10 para la migración segura, ordenada y regular al a) reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes de manera regional y b) prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

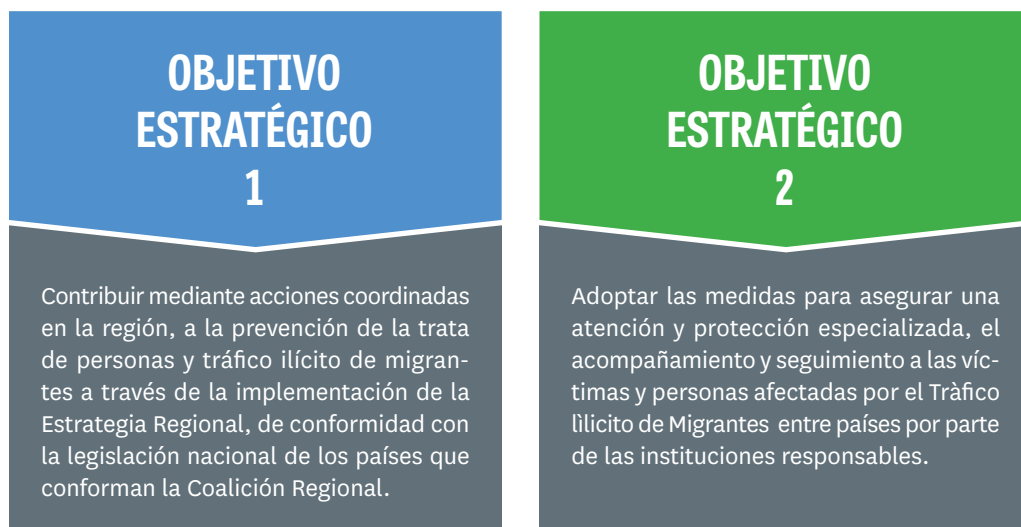
Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Sinergias con la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) para el desarrollo y uso de esta guía

La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) es una iniciativa que nace en el año 2011 y está constituida por 9 países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. CORETT realiza esfuerzos hacia la prevención, detección, derivación, persecución de ambos delitos y la atención integral a las víctimas de trata de personas y a las personas objeto de TIM.

El plan de trabajo de la CORETT 2023-2025 identificó la necesidad de promover **un grupo regional de personas mentoras/capacitadoras para mejorar las capacidades de las autoridades para investigar y enjuiciar mejor el delito de TIM**. De acuerdo con su estrategia de movilización de recursos, una de las poblaciones meta para capacitar son las y los funcionarios a cargo de la detección y derivación de casos de TIM.

En este sentido, en el marco del Proyecto STARSOM, la colaboración entre UNODC y la CORETT, se desarrolla una propuesta de actividades y productos para el combate al TIM. Dicha iniciativa, abona también al cumplimiento de las actividades identificadas en el Plan Operativo de Acción 2023 –2025 de la CORETT,¹⁵ a través de los objetivos:



15 CORETT. *Plan Operativo de Acción (POA) 2023–2025*. Disponible en: https://www.coalicioncorett.com/_files/ugd/001469_b5270cca7f9044f2b423ea3b78c921a0.pdf

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 3° del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, el tráfico ilícito de personas migrantes es la facilitación de la entrada ilegal en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

De acuerdo con UNODC en un reporte del año 2018, al menos 2.5 millones de migrantes fueron objeto de TIM generando ganancias a los traficantes de hasta siete mil millones de dólares estadounidenses a nivel mundial.¹⁶ En la región de Centroamérica, se estima que aproximadamente entre 200 y 400 mil personas migrantes centroamericanas utilizan en algún punto los servicios de las personas traficantes en su ruta hacia los Estados Unidos.¹⁷ De éstos, una proporción importante de las personas migrantes depende de estas redes, ya sea con el fin de viajar a/o por México, y/o de entrar a los Estados Unidos de manera irregular.

Cada año, miles de personas migrantes mueren durante el proceso de tráfico ilícito. Accidentes provocados por las condiciones extremas del terreno, del clima, homicidios y asesinatos deliberados a lo largo de muchas de las rutas de tráfico son reportados, lo que hace de este un comercio ilícito muy violento.¹⁸ El uso de rutas cada vez más peligrosas, implica altos riesgos de exposición a condiciones de viaje inseguras, peligrosas y de abandono, así como a diversas formas de criminalidad y violencia a manos de grupos armados y del crimen organizado.¹⁹ Los riesgos de ser víctimas de otros delitos como el secuestro, robo, hurto, extorsión, explotación, trata de personas, entre otros, se incrementan con relación a los costos de viaje que implementan las redes de tráfico.

Dada la prevalente necesidad de migrar y la búsqueda de mejores opciones de calidad de vida, así como de las cambiantes dinámicas en las redes de TIM, es necesario aportar a los actores encargados de la detección, prevención, asistencia, investigación y sanción

16 Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *Global Study on Smuggling Migrant 2018*. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_web_small.pdf

17 *Idem*.

18 Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *Global Report Smuggling Migrant 2018*. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_web_small.pdf

19 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Abuso y Abandono. Una perspectiva de género sobre los delitos agravados del tráfico ilícito de migrantes y su respuesta*. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/ropan/2022/ESP_Abuso_y_Abandono.pdf

del TIM, herramientas actualizadas que permitan ampliar sus conocimientos, técnicas y habilidades para el oportuno abordaje del delito.

El proyecto STARSOM abona a los esfuerzos actuales de dichos actores, a través del desarrollo de la **Guía de mentoría para autoridades sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y circunstancias agravantes** para contribuir a la expansión del conocimiento sobre este delito, aportar herramientas de enseñanza prácticas y pertinentes dirigido a los actores involucrados en el tema, así como Escuelas de Formación Judicial, Fiscal, Policial bajo una perspectiva de género y derechos humanos.

ALCANCE DE LA GUÍA

UNODC elabora la presente guía, a través de la cual se ofrece un conjunto de herramientas para apoyar en la formación profesional de las autoridades y actores encargados de contrarrestar el delito de TIM.

OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos para la implementación de una mentoría en TIM y circunstancias agravantes, bajo un enfoque de género y derechos humanos para los actores encargados del abordaje de este delito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que las personas que han participado en un programa de mentoría sean capaces de:

- Realizar una oportuna detección de posibles casos de tráfico ilícito de personas migrantes y la correcta canalización y/o vinculación con instancias responsables.
- Salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes y brindar una oportuna atención a personas migrantes víctimas de delitos conexos al TIM bajo un enfoque humano y de género.
- Prevenir el delito de TIM desde las esferas pública y privada.
- Fortalecer las técnicas y conocimientos especializados para la investigación del delito y para la desarticulación de redes de TIM.
- Mejorar los mecanismos de cooperación y colaboración existentes para la investigación y sanción del delito.

Este documento pretende servir como material de apoyo para los actores encargados en la elaboración de planes, formatos y evaluaciones para el desempeño de mentorías especializadas en tráfico ilícito de personas migrantes.

En ese sentido, la guía tiene como objetivo ser un documento para la especialización en materia de TIM y sus delitos agravados. Se encuentra estructurada a partir de dos metodologías de aprendizaje (mentorías especializadas y la simulación de casos) de forma que permite abordar desde conocimientos básicos hasta áreas más especializadas en materia de TIM, bajo el enfoque basado en competencias de las personas que lo utilizan.

¿A quién se destina esta guía?

UNODC busca que esta guía sea una herramienta para los actores que por sus competencias y/o áreas de responsabilidad estén relacionados con la gestión migratoria, acciones de primeros respondientes en situaciones que involucren a personas migrantes, atención a personas migrantes, impartición de justicia, investigación del delito, generación o análisis de datos relacionados a la migración, organismos internacionales, academia o funcionarios relacionados con temas migratorios. Por ello, sin ser limitativo esta herramienta será de utilidad para los siguientes perfiles:



Responsables de la formación profesional de las autoridades competentes en materia migratoria, áreas policiales, así como responsables de la investigación y sanción del delito.



Personal encargado de prestar servicios de atención a personas migrantes, infancia migrante, NNA no acompañados y personas migrantes víctimas de delitos conexos al TIM.



Instituciones, organismos y universidades que desean establecer redes de aprendizaje y de colaboración entre instituciones o actores relacionados al TIM.



Responsables de aplicar la legislación migratoria vigente y resolución de la situación migratoria de las personas extranjeras en territorio nacional.



Áreas policiales, primeros respondientes responsables del orden público y de canalizar y/o informar a las autoridades competentes.



Personas que deseen especializar sus conocimientos migratorios y enfocarse en materia de TIM.



Personal encargado del proceso de recepción de personas migrantes.

COMPOSICIÓN DE LA GUÍA

En los dos primeros capítulos de esta guía se desarrollan los conceptos básicos de la metodología de mentorías y los contenidos base de la materia de TIM, tales como conceptos, definiciones, elementos del delito, mecanismos, entre otros. Por otra parte, en el capítulo tres se presenta la metodología de simulación de casos para apoyar en la aplicación del conocimiento adquirido bajo un caso práctico de TIM. De esta forma, en una primera parte se brindan las herramientas de aprendizaje relacionadas a la aplicación, la selección de contenidos, la valoración y posteriormente se abordan los contenidos especializados en materia de TIM, así como herramientas para su aplicación. Los contenidos de la guía²⁰ se encuentran divididos de la siguiente manera:

- Capítulo 1: Mentorías especializadas en TIM
- Capítulo 2: Ejes temáticos del TIM
- Capítulo 3: Simulación de casos especializados sobre TIM y circunstancias agravantes

Pautas generales para el uso y aplicación de la guía

Los contenidos de la presente guía están dirigidos para facilitar el aprendizaje y aplicación de los contenidos del TIM y circunstancias agravantes, para contribuir a las respuestas de los actores involucrados en el abordaje del delito. Por lo que, se incluyen herramientas para apoyar a la persona mentora a identificar y establecer un programa de mentoría específico a las necesidades, intereses, expectativas y competencias esperadas de las personas participantes que deseen especializarse en materia de TIM y circunstancias agravantes. En ese sentido, esta guía especializada retoma dos metodologías: las mentorías y simulación de casos para apoyar a la persona mentora y participantes en su proceso de aprendizaje al cumplimiento de objetivos. A lo largo de esta guía, se encuentra una serie de formatos que apoyan las fases de planeación e implementación de una mentoría, así como la aplicación de un caso práctico bajo la metodología de simulación de casos.

²⁰ Se desarrollaron instrumentos de capacitación especialmente diseñados para la presente guía con el objetivo de establecer la metodología, contenidos y requerimientos de las mentorías. Los instrumentos los respondieron especialistas en materia de trata de personas del programa MENTHOR Honduras y de TIM de países miembros de la CORETT y la CRM en el marco de las actividades del proyecto STARSOM.

Ejes temáticos:

Los cuatro ejes temáticos, desarrollados en el capítulo 2, tienen como fin establecer los elementos y conceptos básicos para que la persona mentora los integre en un programa de mentorías. Los ejes temáticos identificados para el abordaje del TIM son:



Debido a que cada mentoría debe ser planeada e implementada conforme a los objetivos y aprendizajes esperados de las personas participantes, los ejes temáticos sirven como una guía de información para que las personas mentoras identifiquen los elementos que deberán abordarse para alcanzar las competencias en materia de TIM en su propia mentoría. Cada eje temático cuenta con una estructura que permite la selección de material de acuerdo con:



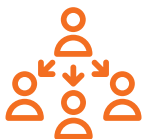
Número de personas: Se sugieren grupos de un máximo de 30 personas, ya que esto facilitará el intercambio de experiencias entre todas las y los participantes y la persona mentora.

ESTRUCTURA DE LOS EJES TEMÁTICOS

- Objetivos de aprendizaje
- Duración del módulo
- Temario
- Lecturas sugeridas (principales y avanzadas)
- Contenidos clave para la persona mentora
- Herramientas de enseñanza adicionales

Nota metodológica²¹

- Para una facilitación más **PARTICIPATIVA** se aconseja hacer preguntas a las personas participantes en lugar de únicamente proporcionarles información. Siempre que sea posible se aconseja movilizar al grupo sobre un tema y aprovechar sus conocimientos y experiencias antes de compartir datos o información.
- La facilitación de la mentoría implica **PREPARACIÓN** por parte de la persona mentora. Se agrega el rol y compromiso de la persona mentora, así como algunas prácticas sugeridas, sin embargo, éstas deberán ser valoradas y transformadas de acuerdo con el contexto particular del grupo.
- Antes de iniciar la mentoría, se recomienda que el mentor conozca el **PERFIL** de las personas participantes, esto le permitirá adecuar las actividades conforme al grupo.
- Antes de iniciar cada módulo o jornada se recomienda a la persona mentora realizar una **RETROALIMENTACIÓN** de lo anterior, a través de dinámicas o formas participativas.
- Las presentaciones interactivas se centran en la **PARTICIPACIÓN** de las personas participantes, la idea es que la presentación de la persona mentora sea abierta y estimule la propuesta de preguntas, comentarios, ejemplos y críticas por parte de las personas participantes, fomentando un dialogo constructivo entre todos.
- Identificación de **MENSAJES CLAVES**, al finalizar cada jornada, la persona mentora puede reforzar algunos mensajes sobre el contenido de los ejes temáticos, que permita que las personas participantes fortalezcan sus conocimientos.



Enfoque de aprendizaje por competencias

Dentro de esta guía, se retoma como principal método de aprendizaje el enfoque basado en competencias, el cual se presenta como principio rector para el establecimiento de un programa de mentorías y el uso de la metodología de la simulación de casos. El objetivo es correlacionar las competencias, habilidades y experiencias de una persona en su proceso de aprendizaje.

Existen diversos factores que intervienen en el desarrollo de competencias de los individuos, entre ellos las habilidades, los conocimientos, las actitudes y valores, así como el propio entorno. Las *competencias* se refieren a la capacidad de la persona, para integrar, movilizar dichos conocimientos, habilidades, actitudes y principios de manera eficiente y responsable.²²

El enfoque basado en competencias es un concepto que ha sido construido con principios que algunos teóricos registran desde la época filosófica griega, y que se ha ido comple-

21 UNODC. (2003). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Honduras. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

22 *Idem*.

mentando a lo largo de los siglos con las ramas de la lingüística, la sociología, la educación y la psicología, para establecer la interacción del conocimiento, del *saber ser* y el *saber hacer*.²³ Según este enfoque, para que el aprendizaje sea significativo debe ser: relevante, activo, constructivo y participativo.²⁴

De acuerdo con los programas de Naciones Unidas, incorporar el enfoque basado en competencias permite establecer una relación profesional enfocada en el mutuo respeto, confianza e integridad,²⁵ que fomenta el crecimiento e inspiración entre los participantes. Un método de enseñanza es el conjunto de acciones y técnicas que, coordinadas entre sí, tienen el fin de dirigir el aprendizaje de las personas participantes.

Este método de enseñanza promueve que la persona participante se vuelva autónoma en su proceso formativo permitiendo que se abandonen las prácticas tradicionales y la relación del salón de aprendizaje sea en doble vía. En la implementación de un método de aprendizaje por competencias es necesario que se consideren los siguientes aspectos:



Implicación	Experiencia	Pertinencia	Reflexión
La persona participante debe implicarse en su aprendizaje. Por su parte la persona mentora debe utilizar métodos que faciliten las interacciones con las personas participantes.	Tomar en cuenta las experiencias personales y profesionales de todos y cada uno, se debe tener en cuenta las diferentes experiencias para promover el aprendizaje de todos.	Es muy importante que los ejercicios y situaciones que se presenten durante la formación estén vinculados a contextos reales, situaciones que tengan significado para las personas participantes.	Para aprender es necesario resolver problemas. Durante la formación, es fundamental utilizar diferentes formas de ejercicios (estudios de casos, preguntas, etc.).

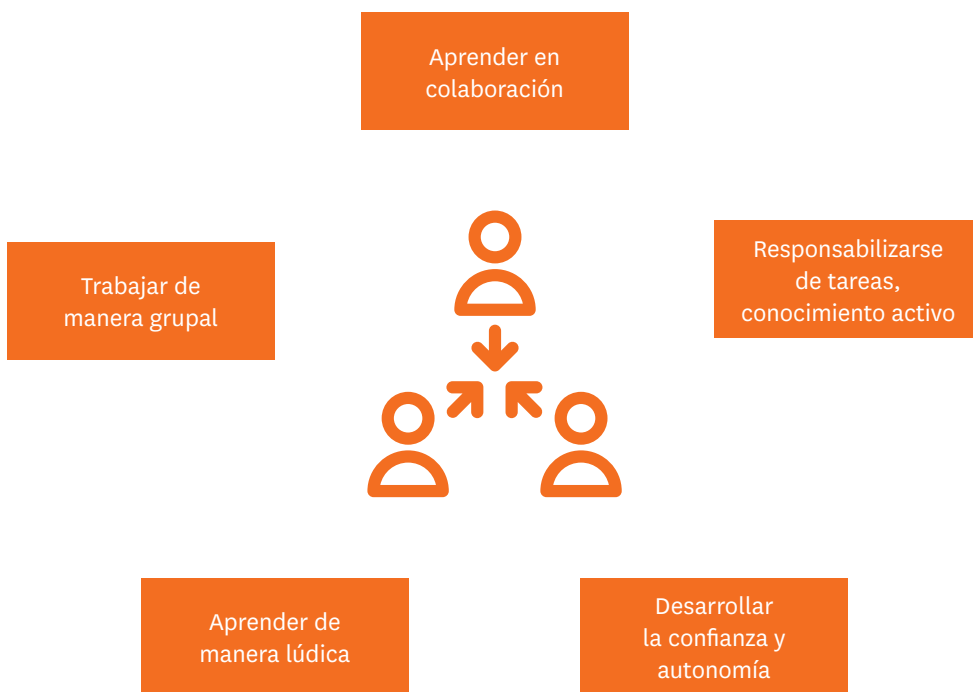
Fuente: UNODC. (2003). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Honduras. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

23 Sergio Toban. *Formación basada en competencias pensamiento complejo. Diseño curricular y didáctica*. Universidad Complutense de Madrid. España. pp. 41-58. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>

24 Crispín Bernardo, et. al. (2012). *Guía del docente para el desarrollo de competencias*. Dirección de Servicios para la Formación Integral. Programa de Formación de Académicos. Universidad Iberoamericana. México. Disponible en: https://ibero.mx/formaciondeprofesores/Apoyos%20generales/Guia_docente_desarrollo_competencias.pdf

25 Office of Human Resources (DMSPC). *Togheter. A un mentoring and networking programme*. Mentee Handbook. Disponible en: https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/Mentee-Handbook-4%20March_1.pdf

Se espera que, al participar en este tipo de mentorías, las personas participantes podrán ser capaces de:²⁶



Competencias para desarrollar en materia de TIM

Recordemos que, por la naturaleza clandestina y transnacional del delito de TIM, existen diversos factores involucrados que complejizan un efectivo abordaje por parte de los actores involucrados en la materia. Muchos de éstos se relacionan con las causas de la migración, los elementos constitutivos del delito, los actores que toman parte en las operaciones del tráfico e identificación de los delitos conexos que se comenten en contra de las personas migrantes. Por dichos factores, es necesario que las personas participantes cuenten con competencias pertinentes y específicas en materia de TIM para incorporar en sus funciones.

En la siguiente tabla podemos encontrar la correlación entre el enfoque basado en competencias y la materia de TIM, para ser abordados dentro de un programa de mentorías y simulación de casos.

26 UNODC. (2023). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Honduras. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

Tabla 2. Competencias para desarrollar sobre TIM y circunstancias agravantes en las mentorías y simulación de casos²⁷

Competencia específica en materia de TIM	Descripción de la competencia	Elementos de la competencia y su aplicación
Especialización de la materia de TIM	<p>Esta competencia se relaciona al grado de especialización en TIM, la cual se verá fortalecida con relación a los conocimientos que la persona participante cuente en materia migratoria.</p> <p>El trabajo de campo realizado en TIM puede permitir profundizar esta competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Profundiza en el conocimiento en materia migratoria. – Conoce los marcos normativos internacionales, nacionales y aplica correctamente la definición del TIM. – Diferencia entre los conceptos, las categorías y las modalidades del TIM. – Identifica las circunstancias agravantes en el TIM y las implicaciones para sus funciones. – Diferencia entre TIM y el delito de trata de personas. – Aplica los conocimientos relacionados a los indicadores, a los elementos constitutivos del delito y de los actores involucrados. – Identifica las acciones necesarias para la prevención del delito. – Reconoce las estructuras y <i>modus operandi</i>, así como la posible identificación de los traficantes de personas. – Conoce la importancia de los mecanismos de cooperación internacional y colaboración nacional para un efectivo abordaje del delito. – Profundiza en su conocimiento sobre investigación y judicialización del delito. – Conoce diferentes técnicas para la investigación del delito.
Especialización en circunstancias agravantes relacionadas al TIM con perspectiva de género y derechos humanos	<p>Una vez que se haya comprendido la competencia en materia de TIM, esta competencia permitirá al participante adquirir conocimientos relacionados a las circunstancias agravante.</p> <p>La persona participante podrá identificar y detectar circunstancias agravantes relacionadas al TIM, así como los elementos requeridos para su detección y atención oportuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Formula los riesgos subyacentes al delito de TIM. – Diferencia las circunstancias agravantes relacionadas al TIM. – Analiza las circunstancias agravantes del delito desde una perspectiva legal, de género y de derechos humanos. – Aplica el conocimiento para ejercer sus funciones desde una óptica de género y derechos humanos. – Realiza recomendaciones para reducir la impunidad de las personas involucradas en el TIM. – Cuenta con conocimientos para identificar los riesgos para las personas migrantes en las rutas migratorias. – Conoce y puede aplicar los principios para la correcta asistencia a personas objeto de TIM. – Identifica las implicaciones de las circunstancias agravantes en la sanción del delito.

Fuente: Elaboración propia.

²⁷ Esta tabla se encuentra construida a partir de las competencias establecidas en: Sergio Toban. *Formación basada en competencias pensamiento complejo. Diseño curricular y didáctica*. Universidad Complutense de Madrid. España. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>

En el siguiente diagrama se puede observar la correlación entre los ejes temáticos y su aplicación con la metodología de mentorías y simulación de casos, basado en un enfoque de competencias.

Figura 1. Diagrama de correlación de aplicación de método de enfoque basado en competencias en el estudio del TIM



Fuente: Elaboración propia.

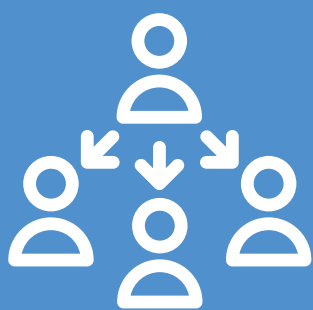
La siguiente tabla presenta la estructura general de contenidos de esta guía desde el enfoque basado en competencias como principal método de aprendizaje, su correlación con las metodologías de mentorías y simulación de casos, así como los elementos que componen cada una de ellas, siguiendo los ejes temáticos previamente propuestos y los distintos recursos disponibles para las personas mentoras. Dentro de cada capítulo se encuentran formatos, recursos y herramientas adicionales (como material de lecturas y ejercicios que pueden servir de apoyo para la aplicación de los contenidos presentados). En el caso de la simulación de casos, los ejercicios se presentan como escenarios que deben ser ejecutados de acuerdo con la planeación requerida en cada ejercicio.

Tabla 3. Estructura y contenidos de la guía

Método de aprendizaje	Metodología e implementación	Eje I: Detección y prevención	Eje II: Asistencia	Eje III: Investigación y judicialización	Eje IV: Coordinación institucional	Recursos/Herramientas	Formatos
Enfoque basado en competencias	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco normativo internacional y definición del TIM ■ Conceptos y categorías del TIM ■ Indicadores de TIM ■ Diferencias entre TIM y trata de personas ■ Circunstancias agravantes del delito ■ Aspectos relevantes de la prevención del delito 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Derechos de las personas migrantes ■ Principios rectores del rol de las autoridades ■ Perspectiva interseccional y género en la atención a personas migrantes ■ Enfoques de atención ■ La atención integral para personas migrantes 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tipificación y penalización del delito ■ Actores, perfiles y redes de TIM ■ Investigación y sanción de las circunstancias agravantes del delito ■ Técnicas para la investigación del delito ■ Manejo de evidencia ■ Protección a testigos y testimonios ■ Investigación financiera 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mecanismos de cooperación y asistencia internacional ■ Mecanismos de cooperación nacional ■ Asistencia judicial recíproca 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Objetivos de aprendizaje ■ Temario ■ Lecturas principales ■ Lecturas avanzadas ■ Cuestiones claves/Pre-guntas para la discusión ■ Herramientas de enseñanza ■ Ejercicios y casos prácticos ■ Audiovisuales ■ Sentencias 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Detección de fortalezas y habilidades ■ Valoración de competencias y habilidades ■ Plan inicial ■ Establecimiento de acuerdos ■ Metas individuales de mentorías ■ Plan de trabajo ■ Plan de seguimiento ■ Encuesta de satisfacción 	

Método de aprendizaje	Metodología e implementación y prevención	Eje I: Detección	Eje II: Asistencia	Eje III: Investigación y judicialización	Eje IV: Coordinación institucional	Recursos/Herramientas	Formatos
Enfoque basado en competencias	Simulación de casos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño ▪ Recursos y logística ▪ Componentes para la ejecución ▪ Caso práctico 	Escenario 1 Operativo de detección en carretera	Escenario 2 Entrevistas a las personas detenidas	Escenario 3 Carpeta de investigación	Escenario 4 Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preguntas para la reflexión ▪ Ejercicios de roles ▪ Hechos del caso 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de asignación de roles ▪ Formato de línea de tiempo ▪ Encuesta de satisfacción

Fuente: Elaboración propia.



CAPÍTULO 1

MENTORÍAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE TIM Y CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

Objetivo general

Ofrecer un acercamiento al concepto de mentorías para aquellas personas que, por sus responsabilidades o intereses, deseen transmitir y ampliar el conocimiento sobre el tema de TIM y sus circunstancias agravantes bajo esta modalidad de asesoría técnica.

Objetivos específicos

- Brindar a la persona mentora los conceptos, fases y funciones básicas para implementar una mentoría.
- Abordar el enfoque basado en competencias y su correlación con la mentoría como herramienta de aprendizaje.
- Proporcionar los lineamientos básicos para realizar una valoración de competencias para determinar los objetivos, metas, duración, temarios y ejes que serán utilizados en la mentoría.
- Proporcionar herramientas a la persona mentora para la ejecución y fases de la mentoría.
- Proponer tipos de mentoría para llevar a cabo.
- Proveer formatos de apoyo para apoyar al mentor en su planeación, implementación, monitoreo y evaluación de la mentoría.

DEFINIENDO LA MENTORÍA EN TIM

¿Qué es una mentoría?

La mentoría es un programa de asesoramiento que permite establecer una relación de diálogo entre una o un experto (mentor/a) y una o un participante o grupo de participantes en un espacio seguro y confidencial para el intercambio mutuo de conocimientos sobre

un determinado tema.²⁸ Desde una perspectiva de apoyo para el progreso general Allen (1998) menciona que, la mentoría es la ayuda que una persona proporciona a otra para que progrese en su conocimiento, su trabajo o su pensamiento.²⁹

En esta guía se define como el proceso de intercambio profundo de conocimientos y de transmisión de experiencias profesionales, el cual puede ser considerado como un proceso de formación (tanto para la persona que la imparte, como para las personas que participan en ella). En este contexto se planifica la mentoría, como la impartición de un acompañamiento técnico para lograr metas y objetivos que permitan tanto a la persona mentora como a la persona participante, adquirir nuevas habilidades y competencias relacionadas al TIM.³⁰

¿Qué es una mentoría en TIM?

Una mentoría en TIM y circunstancias agravantes es un proceso de asesoramiento técnico especializado que permite que personas funcionarias como policías, fiscales, jueces, investigadores, autoridades migratorias, abogados del sector público o privado, psicólogos, o cualquier otro profesional que trabaje en el sector justicia y/o privado, se especialice en el abordaje del TIM desde la identificación del delito hasta la sanción del mismo, integrando acciones enfocadas a la protección de las personas migrantes. La intención de mentorías en materia de TIM y circunstancias agravantes es facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre homólogos en sus países de origen y con profesionales de la región donde sean invitados, con el propósito de generar y/o fortalecer nuevas acciones bajo un enfoque transnacional con relación al abordaje del delito y la atención a las personas migrantes objeto de TIM.

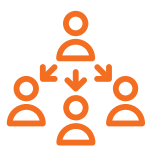
Tipos de mentorías

Existen diversos tipos de mentorías, de acuerdo con los instrumentos de captación realizados, el tipo de mentorías que se proponen en la presente guía se encuentran enfocadas en:

28 K. Jensen, et. al. (2022). *Guía para la implementación de programas de mentoría a operadores de justicia*. OIT. Ginebra. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_859294.pdf

29 Mosqueda, R. E., Fernández, E. A., Soto, R. C., Ordaz, M. E. D. F. E., Ríos, M., Manríquez, M. B. A., ... & Insa, C. M. *Mentoría y Estrategia*.

30 La presente definición ha sido elaborada con base en instrumentos de captación especialmente diseñados para el presente estudio por el equipo de UNODC-COMEX. Las entrevistas fueron respondidas por especialistas en materia de trata de personas del programa MENTHOR Honduras y de especialistas de países miembros de la CORETT y de tráfico ilícito de personas migrantes de la CRM, todos en el marco del proyecto STARSOM.



- **Mentoría individual tradicional:** Este tipo de mentoría se encuentra establecida en el intercambio directo entre dos personas, con sesiones previamente establecidas y se comparte información relacionada a los objetivos, metas y competencias establecidas.
- **Mentoría grupal:** Este tipo de mentoría se realiza con más personas participantes y se puede establecer un grupo más amplio de acuerdo con las capacidades de manejo de grupos de la persona mentora. Es importante señalar que un grupo mayor requiere más organización y disponibilidad para administrar las mentorías, ya que se requiere establecer los perfiles, conocimientos y capacidades a desarrollar de manera conjunta. Algunas de las ventajas de este tipo de mentoría son:³¹
 - Aprendizaje circular: La interacción no sólo se genera con la persona mentora, sino, con las personas participantes, lo que genera que todo un círculo dialogue sobre un tema en común, esto a su vez promueve un aprendizaje entre pares.
 - Entendimiento mutuo: Estar acompañado dentro de un proceso de aprendizaje, sabiendo que se pueden compartir los mismos problemas y dificultades puede generar una mayor motivación y empatía para el aprendizaje.
 - Diversidad de opiniones: Una de las ventajas es la interacción de diversas opiniones sobre un mismo tema, lo que enriquece los conocimientos de todos los que participan.
 - Contactos: Se permiten generar relaciones de confianza entre los distintos participantes y mentores, lo que genera relaciones profesionales.
- **Tutorías entre expertos pares:** En este tipo de mentorías, dos personas que cuentan con un perfil profesional especializado en diferentes áreas relacionadas al TIM, se comparten mutuamente conocimientos los cuales dependen de sus áreas de *expertise*. En estas sesiones se puede incluir la resolución de problemas o coyunturas específicas, análisis de casos o de requerimientos específicos que los expertos detecten que pueden requerir de apoyo.
- **Grupos de expertos:** En este tipo de mentorías se establecen mesas de trabajo, con metodologías específicas, para debatir temas que han sido propuestos previamente por las personas expertas en el tema y para los que se han preparado materiales y agendas específicas. Muchos de estos grupos de trabajo se pueden llevar a cabo en el marco de foros, presentaciones, en materia legislativa o temas específicos requeridos.

³¹ UNODC. (2023). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

REQUERIMIENTOS Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN UNA MENTORÍA

En este apartado se abordan los perfiles, compromisos, conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para establecer una mentoría en TIM, tanto para las personas mentoras como las participantes. Asimismo, se establecen las funciones necesarias para las personas mentoras y participantes en el proceso de aprendizaje. De acuerdo con la experiencia de los programas de mentorías de las Naciones Unidas, es importante considerar algunos aspectos en las mentorías para garantizar el éxito en la participación de todas las partes, tales como:³²

- Considerar la mentoría como una herramienta para el desarrollo profesional
- Facilitar retroalimentaciones honestas para el crecimiento de las personas participantes
- Compartir oportunidades e ideas

Se denomina **persona mentora** a la que imparte el conocimiento y **persona participante** a la que lo recibe. La mentoría permite establecer una relación de diálogo en un espacio seguro y confidencial para el intercambio mutuo de conocimientos,³³ por lo que la construcción de la confianza entre una persona *mentora* y la persona *participante*, es uno de los elementos claves para el éxito.³⁴

Perfil y compromisos de la persona mentora



Es necesario enfatizar que la mentoría no es una cátedra ni un programa de capacitación, por lo que la persona mentora no sólo debe proporcionar conocimientos teóricos generales sobre la trata de personas y otros delitos de explotación, a su vez debe poder acompañar a la persona participante en la aplicación práctica de esos conocimientos.³⁵

Las funciones de la persona mentora no se limitan a la experiencia laboral o de su especialización en la materia, sino al intercambio y acompañamiento que pueda proporcionar para el crecimiento, guía y desarrollo profesional de las personas participantes. En las siguientes tablas, se describe lo que diversos especialistas han considerado como carac-

32 *Togheter. A UN Mentoring and Networking Programme. Mentee Handbook*. Office of Human Resources (DMSPC). p.4. Disponible en: https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/Mentee-Handbook-4%20March_1.pdf

33 *Idem*.

34 *Ibidem*. p.5.

35 UNODC. (2023). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

terísticas, perfiles, habilidades y actitudes, conocimientos, funciones (no limitativos) que pueden facilitar los procesos para las personas mentoras y las participantes.³⁶

Tabla 4. Características sugeridas para ser una persona mentora



Perfil académico³⁷

- Conocimientos teóricos y aplicados sobre materia migratoria, TIM y circunstancias agravadas
- Experiencia en la temática (ámbito público o privado)
- Conocimiento sobre perspectiva en derechos humanos
- Experiencia profesional con la asistencia y protección a personas víctimas
- Conocimientos del sistema de justicia penal



Área de especialidad

- Jueces y fiscales
- Especialistas en materia migratoria
- Funcionarios públicos en materia migratoria
- Agentes y policías
- Oficiales migratorios
- Organismos internacionales y organismos de la sociedad civil
- Trabajo con organizaciones humanitarias u organizaciones internacionales relacionadas a la materia migratoria
- Trabajo especializado en albergues
- Especialistas en trata de personas y/o TIM
- Autoridades relacionadas con conocimientos en asilo y refugio, y procuración de justicia o investigación

³⁶ Las presentes funciones fueron elaboradas con base en instrumentos de captación especialmente diseñados para el presente estudio por el equipo de UNODC-COMEX. Los cuestionarios fueron respondidos por especialistas en materia de trata de personas del programa MENTHOR Honduras y de especialistas de países miembros de la CORETT y de tráfico ilícito de personas migrantes de la CRM, todos en el marco del proyecto STARSOM.

³⁷ El presente perfil fue elaborado con base en instrumentos de captación especialmente diseñados para el presente estudio por el equipo de UNODC-COMEX. Los cuestionarios fueron respondidos por especialistas en materia de trata de personas del programa MENTHOR Honduras y de especialistas de países miembros de la CORETT y de tráfico ilícito de personas migrantes de la CRM, todos en el marco del proyecto STARSOM.

Tabla 4. Características sugeridas para ser una persona mentora



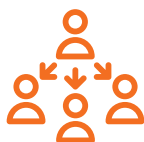
Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> – Realizar la preparación de los objetivos previos de las sesiones – Establecer los tiempos de las sesiones y la duración de la mentoría – Realizar retroalimentaciones que sean claras y honestas – Contribuir al desarrollo profesional propio y de las personas participantes – Compartir la responsabilidad del aprendizaje con la persona participante que permita la autogestión del conocimiento – Apoyar a la persona participante a identificar sus necesidades y motivarle en la búsqueda de soluciones y en la toma de decisiones, posibilitando de esta manera el desarrollo de sus competencias – Dar seguimiento a los compromisos establecidos – Mantener la privacidad y la confidencialidad de las sesiones – Garantizar la gratuidad de la función como mentor/a y no tener ningún interés económico o comercial para la realización de la mentoría
--------------------	---



Habilidades y actitudes	<ul style="list-style-type: none"> – Habilidades expositivas – Habilidades pedagógicas – Autoconciencia de fortalezas y limitaciones – Fluidez para expresar sus ideas – Capacidad de empatía y de generar una relación de confianza – Capacidad de escucha activa, empleando el diálogo como medio para enseñar y evaluar – Ofrecer retroalimentación positiva y continua
--------------------------------	---



Años de experiencia requeridos³⁸	Se considera pertinente un perfil profesional de al menos 5 años de experiencia en la materia.
--	--



Rol de la persona mentora³⁹	<ul style="list-style-type: none"> – Establecer los objetivos de aprendizaje – Establecer los compromisos y metas – Programar y definir la mentoría – Dar seguimiento a los planes establecidos – Contar con disponibilidad de horario – Desarrollo de estrategias enfocadas a las competencias – Compartir buenas prácticas y casos de éxito – Realizar capacitaciones especializadas – Brindar asesoría individualizada – Proporcionar retroalimentación – Finalizar la mentoría
---	---

Fuente: Elaboración propia y con base en la *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

38 Los años que son sugeridos de experiencia requeridos, fueron elaborados con base en instrumentos de captación especialmente diseñados para el presente estudio por el equipo de UNODC-COMEX. Los cuestionarios fueron respondidos por especialistas en materia de trata de personas del programa MENTHOR Honduras y de especialistas de países miembros de la CORETT y de tráfico ilícito de personas migrantes de la CRM, todos en el marco del proyecto STARSOM.

39 *Idem.*

Buenas prácticas para la persona mentora:⁴⁰

Identifica los pasos para la siguiente reunión.	Comparte tus experiencias laborales que puedan servir de apoyo y de inspiración.
Prepara la agenda de trabajo con suficiente tiempo.	Busca recursos que puedan apoyar el aprendizaje.
No olvides monitorear eventos, conferencias o agendas importantes relacionadas a la materia.	Apóyate en el material de esta guía para planificar tus encuentros.
Haz un resumen con los puntos importantes de la reunión antes de terminarla.	Cuida tu lenguaje y se respetuoso en tus comunicaciones.

Perfil y compromisos de la persona participante

Tanto las características de la persona mentora como las personas participantes son importantes para establecer una relación exitosa. El compromiso y determinación de la persona que recibe las mentorías pueden promover el crecimiento personal y laboral de ambos. La siguiente tabla aborda las características que pueden fomentar esta relación de mentoría profesional:

40 La presente guía ha sido desarrollada con diferentes insumos que son aplicables a la materia de TIM. Entre ellos:

- UNODC. (2023). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf
- *Togheter. Mentee Handbook*. (2012) Estados Unidos. p.26. Disponible en: <https://www.togheterplatform.com/>
- GIZ. Agencia de Cooperación Alemana. (Noviembre, 2010). *Desarrollo de competencias sistémico. Una estrategia del Desarrollo de Capacidades (Capacity Building)*. Beiträge aus der Praxis der beruflichen Bildung-Nr. 23. Bonn, Alemania. Disponible en: https://www.oitcenterfor.org/sites/default/files/Desarrollo_de_competencias_wcm.pdf
- Crispín Bernardo, et.al., (2012). *Guía del docente para el desarrollo de competencias*. Dirección de Servicios para la Formación Integral. Programa de Formación de Académicos. Universidad Iberoamericana México. Disponible en: https://ibero.mx/formaciondeprofesores/Apoyos%20generales/Guia_docente_desarrollo_competencias.pdf
- Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMSHA). (2013). *Mentoring Manual. A Guide for Mentors and Mentees*. SAMHSA Minority Fellowship Program at the American Nurses Association. Estados Unidos. Disponible en: <https://emfp.org/sites/default/files/uploads/ana-mfp-mentoring-manual.pdf>

Tabla 5. Características sugeridas para la persona participante⁴¹

<p>Perfil académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia y vinculación en el tema migratorio y de TIM. – Relación directa con el delito en materia de prevención, protección, asistencia, persecución y/o sanción del delito. – En el caso de funcionarios, que su labor se encuentre relacionada con el sector justicia en sus distintas áreas en el tema de TIM. – En el caso de OSC, que ofrezcan servicios y/o acompañamiento a personas migrantes objeto de tráfico y/o migrantes víctimas de delitos relacionados.
<p>Compromisos</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Estar abierto a abordar éxitos y fracasos – Demostrar genuino interés en lo que la persona mentora le transmite – Mostrar deseo en mejorar sus áreas de oportunidad – Buscar formas de lograr sus metas y contribuir con ideas a resolver problemas – Responsabilidad y compromiso, sobre su propio proceso de aprendizaje, para asumir las consecuencias de sus acciones y decisiones – Aplicar el conocimiento aprendido – Contar con un horario específico para realizar la mentoría – Proactividad la persona participante requiere involucramiento, las sesiones son sólo una parte del proceso, debe poner en práctica lo desarrollado en las jornadas de mentoría
<p>Área de especialidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Vinculación directa o indirecta con el delito de TIM – Primeros respondientes – Pasantías o trabajo comunitario relacionado a la materia migratoria – Experiencia profesional en derechos humanos, ciencias sociales – Experiencia en organizaciones humanitarias u organizaciones internacionales relacionadas a la materia migratoria – Experiencia en albergues – Experiencia en materia de género, derechos humanos y atención a víctimas
<p>Habilidades y actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Ser respetuoso con el tiempo y los horarios designados – Disciplina – Diálogo activo y participación – Manejo de valores y ética profesional – Intentar ser una persona participante activa para facilitar las funciones del mentor – Proactividad – Apertura y flexibilidad

⁴¹ Las características sugeridas para la persona participante fueron elaboradas con base en instrumentos de captación especialmente diseñados para el presente estudio por el equipo de UNODC-COMEX. Los cuestionarios fueron respondidos por especialistas en materia de trata de personas del programa MENTHOR Honduras y de especialistas de países miembros de la CORE-TT y de tráfico ilícito de personas migrantes de la CRM, todos en el marco del proyecto STARSOM.

Rol de la persona participantes

- Compromiso con las sesiones de trabajo
- Seguimiento de objetivos y metas en la mentoría
- Mantener compromiso sobre las sesiones y planes establecidos
- Aplicación de conocimientos adquiridos
- Participación y escucha activa a la retroalimentación

Fuente: Elaboración propia y con base en la *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

Partiendo que la mentoría no es una capacitación, es necesario que la persona participante parta de un conocimiento previo o noción formada. En virtud que la mentoría implica una labor continua de coordinación y preparación tanto de la persona mentora como de la participante.⁴²



Buenas prácticas para la persona participante:⁴³

Reconoce que tienes algo distintivo que tienes que ofrecer.	Atiende en los horarios que han sido designados para las mentorías.
Realiza las preguntas sobre lo que necesitas conocer sobre la materia.	Dale suficiente tiempo a la persona mentora para que revise tu material.
Expresa tus necesidades de manera directa.	Organiza la información de la manera que la persona mentora te haya sugerido.
Limita los requerimientos que solicites a la persona mentora siendo consciente de su tiempo y disponibilidad.	Muestra interés en el material que está siendo proporcionado en esta guía. Puedes mostrar a la persona mentora material que consideres adecuado.
Toma la responsabilidad de las metas que te has propuesto y cumple los tiempos asignados para lograrlas.	Enfatiza lo que tienes en común con la persona mentora relacionado a metas, objetivos, desarrollo profesional o intereses en la materia de TIM.
Recuerda que eres responsable de tu proceso de aprendizaje.	Se consciente de tus acciones y actitudes.

42 UNODC. (2023). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

43 *Ibidem*.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA MENTORÍAS ESPECIALIZADAS EN TIM

Por capacidades institucionales se entiende sobre aquellos recursos materiales con los que se puede contar dentro de una organización para fomentar e implementar un programa de mentorías. Es relevante señalar que la presente guía puede ser utilizada por cualquier programa de estudios, capacitación o programa especializado en materia migratoria de actores públicos y privados, por lo que los requerimientos⁴⁴ para establecer las mentorías dependerán de las facilidades con las que cuenten dichos actores que deseen implementar un programa de mentorías.

Algunos ejemplos de recursos que pueden considerarse para un programa de mentorías son:



Físicos	<ul style="list-style-type: none"> – Aulas – Salas de conferencia – Salones de clase – Auditorio – Oficinas – Explanadas
Digitales	<ul style="list-style-type: none"> – Computadora de escritorio – Computadora portátil – Proyector – Pantalla de proyección – Micrófonos, Apuntador – Conexión a internet (Wifi o cable) – Licencias de plataformas especializadas de capacitación en línea – Plataforma en línea institucional – Servidores de alojamiento de capacitaciones (Hosts)



Fuente: Elaboración propia.

⁴⁴ Los siguientes requerimientos fueron elaborados con base en instrumentos de captación especialmente diseñados para el presente estudio por el equipo de UNODC-COMEX. Los cuestionarios fueron respondidos por especialistas en materia de trata de personas del programa MENTHOR Honduras y de especialistas de países miembros de la CORETT y de tráfico ilícito de personas migrantes de la CRM, todos en el marco del proyecto STARSOM.

FASES Y PROCESO PARA SEGUIR DURANTE UN PROGRAMA DE MENTORÍA⁴⁵

En el presente apartado se desarrolla una propuesta de implementación de inicio a fin para un programa de mentorías. Cabe resaltar que la presente guía, debe ser considerada como un material de referencia para establecer dichas mentorías. Dentro de las consideraciones para iniciar una mentoría es fundamental contar (en la medida de lo posible) con un entorno favorecedor para ejecutar un programa esperado de hasta 6 meses, por lo que el apoyo institucional organizacional es sumamente valioso para contribuir a los resultados esperados.

A continuación, se desarrollan las fases y pasos a considerar para implementar un programa de mentorías el cual puede ser adaptado de acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada organización, institución, autoridad y organismo.

Figura 2. Fases de la mentoría



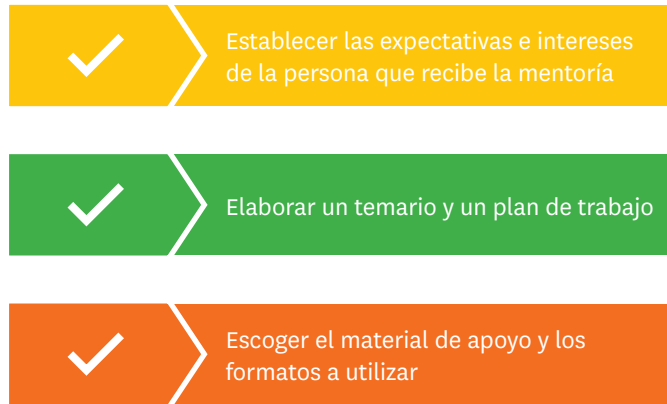
Fuente: Elaboración propia.

⁴⁵ Las presentes fases, se encuentra basadas y adaptadas del programa de mentorías de las Naciones Unidas. *Together. A UN Mentoring and Networking Programme. Mentee Handbook*. Office of Human Resources (DMSPC). Disponible en: https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/Mentee-Handbook-4%20March_1.pdf



Nota: Es importante destacar que la persona mentora seleccionará y adaptará cada uno de los contenidos y herramientas del programa con base en sus conocimientos y experiencia, así como en los objetivos de enseñanza de las personas participantes y del programa en general.

Las fases e implementaciones propuestas sirven de apoyo a la persona mentora para poder:



Fase 1: Proceso inicial⁴⁶

Antes de iniciar un programa de mentoría es necesario que la institución o centro de capacitación que desarrolle el programa realice o tenga un diagnóstico previo sobre las necesidades de fortalecimiento de las personas con competencias en materia de tráfico de personas migrantes. Éste puede realizarse a través de la revisión de los planes de formación y/o capacitación anual que tenga la institución, mediante un diálogo con autoridades sobre las necesidades de formación y con encuestas o formularios *Google forms* dirigido a las personas funcionarias que tienen vinculación con la respuesta del delito de trata de personas para conocer qué nuevos conocimientos y competencias les gustaría desarrollar en el marco de su trabajo.⁴⁷

Para comenzar un programa de mentoría, se recomienda sostener una reunión entre la persona mentora y la persona participante, que permita establecer la selección, la valoración y los acuerdos iniciales para brindar orientación, determinar las habilidades y competencias de las personas participantes para posteriormente desarrollar un plan de trabajo a la medida. Dentro del proceso inicial para establecer las mentorías, se han considerado los siguientes pasos y criterios:

⁴⁶ El presente material ha sido adaptado para el propósito de esta guía, con base en: Sergio Toban. *Formación basada en competencias pensamiento complejo. Diseño curricular y didáctica*. Universidad Complutense de Madrid. España. p. 171. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>

⁴⁷ UNODC. (2023). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

I. Selección y valoración de las personas participantes

II. Establecimiento de plan inicial

A continuación, se desarrollan cada uno de los mismos, y se indican los formatos propuestos en cada sección para el apoyo de la persona mentora en la implementación de una fase inicial.

I. Selección y valoración de las personas participantes

Parte de la valoración previa consiste en determinar el grado de formación y habilidades con la que cada persona cuenta y pretende ampliar o desarrollar a través de una mentoría. Para el caso de mentorías especializadas en TIM, se deberá considerar su perfil académico, área de especialidad, el conocimiento con el que cuenta en materia migratoria y de TIM, así como la experiencia profesional relacionada.



Nota: Cabe señalar, que los criterios a continuación enunciados podrán ser utilizados como parte del plan de seguimiento de la mentoría que se desarrollará en la fase 4.

a. Detectar fortalezas y áreas de oportunidad:

El objetivo de este ejercicio es identificar las fortalezas y oportunidades de la persona participante, así como las debilidades y áreas de oportunidad en materia de TIM y circunstancias agravantes para debatir acerca de estrategias que permitan hacerles frente. Revisar en los anexos al final del Capítulo 1, el formato 1.

b. Valoración de habilidades socioemocionales y actitudes:⁴⁸

El objetivo es que la persona mentora y la persona participante en conjunto identifiquen el desarrollo de habilidades y actitudes para el proceso de aprendizaje. Revisar en los anexos al final del Capítulo 1, el formato 2.

c. Valoración de competencias educativas, profesionales y laborales relacionadas al TIM:

Bajo este criterio, la persona mentora realiza el ejercicio que se encuentra en el cuadro que requiere ser llenado. La presente valoración se realiza en la entrevista inicial. Revisar en los anexos al final del Capítulo 1, el formato 3.

d. Valoración de conocimientos en materia de TIM:

Esta valoración, tiene como objetivo establecer la base de conocimientos teóricos, técnicos y legislativos de la materia por parte de la persona participante. Se sugiere que la persona mentora desarrolle una prueba escrita para la medición del cambio en el aprendizaje al inicio y al final de la mentoría, como se menciona en el apartado de herramientas para la medición del aprendizaje.

II. Establecimiento del plan inicial

Una vez realizadas las valoraciones iniciales, la persona mentora revisará y establecerá el plan inicial de la mentoría. En esta sección se consideran los objetivos de la mentoría, el tipo de mentorías a establecer, así como los mecanismos de seguimiento en el proceso del aprendizaje.

48 GIZ. Agencia de Cooperación Alemana. (Noviembre, 2010) *Desarrollo de competencias sistémico. Una estrategia del Desarrollo de Capacidades (Capacity Building)*. Beiträge aus der Praxis der beruflichen Bildung - Nr. 23. Bonn, Alemania. Disponible en: https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/Desarrollo_de_competencias_wcm.pdf

- a. Plan inicial: El objetivo de esta primera reunión es la de revisar los detalles para establecer la mentoría, los tiempos establecidos, el tipo de mentoría y asentar el registro de utilización de todos los formatos en el expediente.
- b. Establecer las metas individuales de las mentorías:⁴⁹ Se basa en los intereses profesionales, metas y objetivos de la persona participante. Es importante establecer estas metas para su desarrollo de temario y selección de material posteriormente.

Para poder revisar el formato 4, favor de ver los anexos del Capítulo 1.

- c. **Establecimiento de acuerdos entre las partes:** Se realiza con el propósito de plasmar la relación profesional que se establece entre ambas partes. A continuación, se agregan ambos formatos para su realización. Favor de consultar en los anexos del Capítulo 1, el formato 5.

Fase 2: Bases de la mentoría

Es importante establecer las expectativas, los objetivos y los compromisos que establecen las personas participantes para tener claridad sobre el plan de trabajo y el tipo de mentoría que se llevará a cabo. En este apartado se aborda cómo se pueden establecer las expectativas entre las personas participantes, existen algunas preguntas detonantes que pueden facilitar la sesión, entre estas:⁵⁰

1. ¿Qué me gusta de este programa?
2. ¿Qué espero de mi mentor/a?
3. ¿Cuáles son los conocimientos que espero reforzar y/o aprender?
4. ¿Cuántas horas me comprometo a dedicar a la mentoría?
5. ¿Cómo espero desarrollar mis habilidades?
6. ¿Cómo puedo crecer profesionalmente?
7. ¿Necesito nuevas perspectivas en mi crecimiento profesional?
8. ¿Cuáles son mis retos?
9. ¿Qué me gustaría lograr en los próximos 1, 3 y 5 años?
10. ¿Cómo aplicaré lo aprendido en mi desempeño?
11. ¿Cómo aplicaré lo aprendido dentro de mi organización?

49 Los contenidos del formato propuesto han sido adaptados con base en Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMSHA). (2013) *Mentoring Manual. A Guide for Mentors and Mentees. SAMHSA Minority Fellowship Program at the American Nurses Association*. Estados Unidos. Disponible en: <https://emfp.org/sites/default/files/uploads/ana-mfp-mentoring-manual.pdf>

50 Basado en las preguntas propuestas en Togheter. Menthee Handbook. Estados Unidos, 2012. Disponible en: <https://www.togetherplatform.com/>

El objetivo de establecer las bases de la mentoría está diseñado para agregar las metas, el tipo de mentoría, los canales de comunicación y las plataformas digitales con las que se proponen entablar la relación profesional entre las personas involucradas. A continuación, se presenta una tabla que resume los propósitos de cada uno de los rubros necesarios para establecer las bases de una mentoría, así como un formato de apoyo para la persona mentora:

Tabla 6. Criterios para la mentoría

Objetivos y expectativas	Tipos de mentorías	Canales de comunicación	Plataformas digitales
<p>Los objetivos son establecidos por la persona participante y se definen en torno a las competencias que desea adquirir en su especialización con relación al TIM y las circunstancias agravantes. En este formato, se señalan las metas, cuáles son los beneficios para la persona participante al adquirir dichas competencias, los beneficios que obtiene para sí mismo/a y los beneficios para su entorno, así como los principales obstáculos que detecta para lograr sus metas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mentoría individual tradicional ▪ Mentoría grupal ▪ Tutorías entre expertos pares ▪ Grupos de expertos 	<p>Es importante definir desde un inicio la forma en la que se realizan estos intercambios, la programación de reuniones y de ser posible los horarios de comunicación, con el propósito de respetar los tiempos de las personas mentoras y de la persona participante. A continuación, se proponen algunos canales de comunicación con los cuales se pueden establecer dichas reuniones o comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Correo electrónico ▪ Redes sociales ▪ Teléfono de contacto laboral ▪ Teléfono celular ▪ Reuniones presenciales ▪ Reuniones virtuales ▪ Sistema híbrido 	<p>Se puede establecer apoyo para realizar las mentorías a través de medios digitales. Hoy día existen algunas plataformas especializadas en TIM que pueden complementar un programa de mentorías. Desde UNODC se proponen plataformas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Serie de módulos universitarios de Educación para la Justicia (E4J) – UNODC Observatory on Smuggling of Migrants (Solo inglés)

Fase 3: Criterios de sesiones

Duración: Tiempo y horario de la mentoría

Los tiempos de duración de la mentoría deben establecerse con el acuerdo de las y los participantes. Si bien no hay tiempo requerido, se sugiere por el material que se debe abordar que se establezcan planes de trabajo entre 3 a 6 meses, visto que la naturaleza de las mentorías es la de establecer programas cortos de apoyo para especializar, se sugiere que no sean más largos de lo que ha sido establecido.

Elaboración de plan de trabajo

Para la elaboración del plan de trabajo, la persona mentora ha realizado un análisis de las competencias actuales (de conocimiento, experiencia y perfil) con las cuales cuenta la persona participante, sus expectativas, metas y objetivos. Una vez realizado este análisis de valoración de competencias, se procede a la selección del temario y sus contenidos.

Para realizar la elaboración del plan de trabajo, se toman en consideración lo propuesto en el formato 6. Dicho formato incluye:

- **Objetivos de aprendizaje:** En esta sección se establecen los objetivos basados en los ejes temáticos y las competencias establecidas para lograr las metas de la persona participante.
- **Selección de temarios:** La selección de temarios se realiza con base en los contenidos del Capítulo 2, una vez realizadas las valoraciones iniciales, para complementar y desarrollar las competencias y alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Para revisar el formato 6, favor de revisar los anexos del Capítulo 1.

Fase 4: Plan de seguimiento de la mentoría

Esta sección puede ser realizada periódicamente por la persona mentora, el propósito es poder brindar seguimiento a las sesiones, poder actualizar o revisar los objetivos, metas, obstáculos y temarios establecidos en el plan inicial ([Formato 4](#)) y en el plan de trabajo ([Formato 6](#)) de las fases previas.

La persona mentora podrá establecer reuniones de seguimiento con el fin de mantener una retroalimentación eficiente durante el programa de mentoría, diseñar medidas de mitigación ante los obstáculos encontrados y ajustar el rumbo de la mentoría conforme las necesidades de la persona participante. Para revisar el formato 7, favor de revisar los anexos del Capítulo 1.

Fase 5: Cierre de la mentoría

Para establecer el cierre de la mentoría, la persona mentora habrá implementado en la medida de lo posible, los planes de trabajo y el seguimiento a la mentoría. A continuación, se abordan algunos consejos y criterios para facilitar un cierre exitoso:

- Se sugiere que se planifique una sesión final en la cual los participantes de la mentoría puedan brindarse retroalimentación.
- Se analicen las metas alcanzadas, los obstáculos enfrentados, los mecanismos de mitigación implementados para reducir dichos obstáculos y nuevas áreas de interés para el desarrollo de la persona participante.
- Dar agradecimiento por el tiempo y la energía destinada a establecer la relación.
- Abordar los logros, los retos y los progresos realizados.
- Abordar las áreas de oportunidad y dificultades detectadas.

Herramientas para la valoración del aprendizaje

El propósito de agregar este apartado es el de permitir que tanto la persona mentora, la persona participante y/o el programa de mentorías puedan medir el desempeño durante las jornadas, por lo que tiene doble función:

PERSONA PARTICIPANTE

- Revisar lo aprendido durante el programa y medir su progreso en términos de conocimiento, habilidades técnicas y habilidades interpersonales
- Aplicar nuevos conocimientos en situaciones concretas en el ejercicio de sus funciones
- Conocer nuevos métodos y técnicas aprendidas durante el programa y aprovechar la oportunidad para ajustar y avanzar sus conocimientos y prácticas profesionales
- Hacer una mirada crítica y reflexiva sobre al contenido y la forma del programa

PERSONA MENTORA

- Medir la evolución de los conocimientos en las competencias fortalecidas en cada una de las personas participantes
- Medir los cambios suscitados en los conocimientos y desarrollo de competencias
- Mejorar y/o regular el proceso de mentoría
- Mejorar las metodologías de enseñanza/aprendizaje
- Ajustar los objetivos, reformularlos o cambiarlos de ser necesario

Fuente: Elaboración propia con contenidos de la *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf



PRUEBAS ESCRITAS Y VIRTUALES

Se sugiere que la persona mentora establezca las preguntas para ser contestadas al inicio y cierre de la mentoría, con el fin de medir el cambio en el conocimiento. Esto permitirá a la persona mentora plantear las preguntas conforme a los objetivos esperados de la persona participante y de acuerdo con los ejes temáticos propuestos en el Capítulo 2. El uso de cuestionarios escritos (físicos o virtuales) facilitará dicho proceso. Algunas herramientas virtuales que la persona mentora puede utilizar son: *Google Forms*, *Survey Monkey* y Formularios de Microsoft.

- **Cuestionario inicial:** Este cuestionario debe ser contestado por las personas participantes, previo al inicio de la jornada, ya que permitirá a la persona mentora



Nota: No es necesario asignar un puntaje al mismo, en virtud que se utilizará de manera orientadora para que la persona mentora adecúe su metodología y actividades conforme a las necesidades del grupo. Esta evaluación puede ser corregida en plenaria por la persona mentora.

determinar el nivel de conocimiento de las personas participantes al comienzo del curso, con el fin de medir el desarrollo de sus conocimientos y habilidades al final de éste.

- **Cuestionario final:** Este cuestionario, realizado al final del programa, permite medir el aprendizaje adquirido con relación a todos los módulos desarrollados durante el programa. Estos cuestionarios se basan principalmente en preguntas cerradas (opción única, llenado de espacios) y preguntas abiertas. Es importante asegurarse de que las preguntas fomenten la reflexión y el pensamiento crítico en lugar de simplemente memorizar la información recibida.

Algunas consideraciones para la persona mentora en su método de valoración de conocimientos son:

- Identificar las competencias a evaluar
- Identificar los aspectos o elementos a valorar
- Definir la escala de calificación
- Determinar el porcentaje asignado a cada criterio
- Una vez terminada la rúbrica, revisar sobre su impacto educativo

Puntuación: Para determinar el puntaje sobre las preguntas formuladas en las pruebas escritas podrían considerarse los siguientes criterios:

Es recomendable especificar en una prueba el número de puntos para cada pregunta para que las personas participantes puedan tener una idea del

valor. Se debe tener en cuenta que la notación sea lógica en relación con la pregunta, esto para facilitar el trabajo de corrección. Es decir, si un ejercicio requiere dar tres respuestas, el número de puntos debe ser un múltiplo de 3, como 1.5 (0.5 puntos por cada respuesta correcta) o 3 (1 punto por cada respuesta correcta).

Escala de puntuaciones: A continuación, se presenta una propuesta de medición con la finalidad de apoyar a la persona mentora a valorar los cambios en el aprendizaje de las personas participantes al final del programa.



También se sugiere realizar una encuesta de satisfacción y retroalimentación para la persona mentora, que sea aplicada por la institución y/u organización ajena al programa de mentorías para conocer la percepción de la persona participante sobre las labores de la persona mentora.



ESTUDIOS DE CASO

El estudio de casos como método de enseñanza–aprendizaje consiste en proporcionar una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se estudien y analicen por grupos de trabajo.⁵¹ De esta manera, se pretende entrenar a las personas participantes en la generación de soluciones o en el análisis de soluciones implementadas en una situación específica y su viabilidad o capacidad para dar respuesta.

Algunas ventajas de su uso:

- Se desarrolla el pensamiento analítico.
- Desarrollo de capacidades para resolver problemas en la toma de decisiones.
- Aplicación de conceptos y desarrollo de competencias comunicativas y de trabajo en equipo.
- Permite analizar casos o situaciones complejas para las cuales no existe una solución única, correcta o incorrecta.⁵²



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA

Para optimizar los resultados de un programa de mentoría es necesario valorar la satisfacción de las personas participantes durante el desarrollo y cierre de éste, esto permite tomar decisiones acertadas en el futuro y orientar la gestión de las formaciones conforme a las oportunidades de mejora. Se recomienda que se haga una valoración final respecto de la satisfacción de las personas participantes en el programa de mentoría. Para medir dicha encuesta, se sugiere establecer escalas de valor y limitar las respuestas abiertas para facilitar la sistematización de la información.

De manera informal, al inicio o al final de la jornada, la persona mentora puede realizarlo de manera oral o por medio de cuestionario de satisfacción. El propósito de ésta es permitir a la persona mentora realizar ajustes para el programa, sin esperar recibir estos comentarios hasta el final del programa. Para apoyar a la persona mentora en la valoración de satisfacción del programa, favor de revisar el formato 8, en los anexos del capítulo 1.

51 UNODC. (2023). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en: https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

52 *Idem*.

ANEXOS CAPÍTULO 1. FORMATOS

Formato 1. Detección de fortalezas y áreas de oportunidad

Instrucciones:

1. Distribuya hoja y marcadores/rotuladores a la persona participante.
2. Explique en qué consistirá la tarea y no olvide indicar que “FODA” es el acrónimo de fortalezas, oportunidades, debilidades y áreas de oportunidad.
3. Pida a la persona participante que piense en todas las fortalezas y debilidades relacionadas a las competencias necesarias para la materia de TIM y circunstancias agravantes.
4. Analicen en conjunto los resultados. Puede emplear las siguientes preguntas para guiar el ejercicio:
 - ¿Cómo se pueden utilizar sus fortalezas para aprovechar las oportunidades?
 - ¿Cómo se pueden utilizar las fortalezas para responder ante las áreas de oportunidad?
 - ¿Cómo se pueden subsanar las debilidades para aprovechar las oportunidades?
 - ¿Cómo se pueden subsanar las debilidades para responder ante las áreas de oportunidad?

	Útiles para alcanzar las metas, objetivos y/o de la mentoría	Podrían afectar en alcanzar las metas, objetivos y/o expectativas de la mentoría
Factores internos	F	D
Factores externos	O	A

Formato 2. Valoración de competencias relacionadas con habilidades socioemocionales y actitudes⁵³

Instrucción: Favor de llenar el presente cuadro al sostener la entrevista inicial con la persona participante de las mentorías. De acuerdo con los criterios de la persona mentora, el propósito es que esta tabla sea llenada con la participación de la persona solicitante.

Habilidades	Excelente	Muy bueno	Satisfactorio	Requiere mejora	Insatisfactorio
Capacidad de autorreflexión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Iniciativa/creatividad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidades técnicas y conocimientos en el tema	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidades lingüísticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidades de comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trabajo en equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

⁵³ El presente formato se encuentra basado en las tablas de evaluación utilizadas por UNODC México en su evaluación de resultados.

Formato 3. Valoración de competencias educativas, profesionales y laborales relacionadas al TIM y circunstancias agravantes⁵⁴

Instrucción: Favor de llenar el presente cuadro al sostener la entrevista inicial con la persona solicitante a las mentorías. De acuerdo con los criterios de la persona mentora, el propósito es que esta tabla sea llenada con la participación de la persona solicitante.

Favor de indicar el número de años de experiencia profesional listado en las siguientes áreas de especialidad.

Áreas de especialidad	Años de experiencia			
	Menos de 2	2-5	6-9	Más de 10
Asistencia				
Detección y prevención				
Judicialización e investigación				
Cooperación y coordinación				
Asilo				
Conocimientos en materia migratoria				
Especialidad en trata de personas				
Conocimiento de Idiomas	¿Cuál es tu lengua madre?		Indicar lengua madre:	
Otros idiomas	Fluido	Intermedio	Conocimiento limitado	
Otros conocimientos	Cuenta con estudios profesionales	Conocimiento intermedio	Conocimiento limitado	
Hojas de cálculo				
Procesamiento de palabras				
Medios de comunicación				
Diseño/editorial				

54 La presente tabla ha sido adaptada en materia de tráfico ilícito de personas migrantes y circunstancias agravantes de los formatos propuestos para la materia de trata de personas por OSCE. (2019) *Simulation based training exercises to combat human trafficking. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings*. Viena, Austria. Disponible en: <https://www.osce.org/cthb/simulation-based-training>

Formato 4. Plan inicial de mentoría

Instrucción: Favor de proporcionar los datos solicitados y marcar las casillas con los formatos realizados con el propósito de guardar el registro.

Fecha:	
Persona mentora:	
Persona(s) participante(s):	
Propósito de la reunión:	
Inicio de la mentoría:	
Finalización de la mentoría:	
Objetivos de la reunión inicial:	<input type="checkbox"/> Valoración inicial <input type="checkbox"/> Firma de acuerdos de participación de la mentoría Otros:
Datos de la o las personas participantes:	

1. Tipo de mentorías

Favor de marcar en este apartado el tipo de mentoría que se establecerá, una vez abordados los detalles de cada una de las respectivas opciones con la persona participante.

- Mentoría individual tradicional
- Mentoría grupal
- Tutorías entre expertos pares
- Grupos de expertos

Canales de comunicación preferidos

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Correo electrónico | <input type="checkbox"/> Reuniones presenciales |
| <input type="checkbox"/> Redes sociales | <input type="checkbox"/> Reuniones virtuales |
| <input type="checkbox"/> Teléfono de contacto laboral | <input type="checkbox"/> Sistema híbrido |
| <input type="checkbox"/> Teléfono celular | <input type="checkbox"/> Utilización de plataformas digitales |

Programación de reuniones

Reunión programada	Fecha y horario	Medio de comunicación	Lugar de encuentro

2. Establecer las metas individuales de las mentorías

Instrucción: Favor de abordar con detalle lo que quisieras lograr (la persona participante) a través de una mentoría especializada en TIM y circunstancias agravantes. Completa esta forma y discute con tu mentor/a. Examina tus metas periódicamente y discute los avances o progresos que logres.

Meta 1	
Beneficios para ti	
Beneficios para tu entorno	
Potenciales obstáculos para lograr tu meta	
Meta 2	
Beneficios para ti	
Beneficios para tu entorno	
Potenciales obstáculos para lograr tu meta	
Meta 3	
Beneficios para ti	
Beneficios para tu entorno	
Potenciales obstáculos para lograr tu meta	

Formato 5. Formato de establecimiento de acuerdos iniciales

Instrucción: El siguiente formato, es un acuerdo entre las y los participantes. La persona mentora y la persona participante, revisan el presente acuerdo como base para establecer su relación profesional. Favor de leerlo detenidamente y modificarlo a conveniencia de ambas partes.

El siguiente acuerdo de mentoría está elaborado por **la persona participante** _____ y **la persona mentora** _____, donde voluntariamente se comprometen a participar en la mentoría acordada. Para establecer las bases de esta mentoría se acuerda lo siguiente:

1. **Confidencialidad:** Toda la información compartida entre las personas participantes y las personas mentores, debe mantenerse confidencial y sólo ser compartida, si ambas partes se encuentran de acuerdo.
2. **Expectativas:** Es esperado que la persona mentora provea acompañamiento y guía⁵⁵ a la persona participante, de acuerdo con lo que las personas involucradas identifican las metas y objetivos profesionales, así como el plan de trabajo para lograr dichas metas.
3. **Canales de comunicación:** La persona participante y la persona mentora se encuentran encargadas de establecer las reuniones programadas y dar seguimiento a las mismas, así como de establecer el lugar y medio donde se llevarán a cabo.
4. **Duración de la mentoría:** El presente acuerdo tendrá un tiempo y duración de la mentoría definida. En el caso de que por mutuo acuerdo quisieran renovarse los acuerdos o finalizarse previamente, debe ser establecido entre pares.

Acuerdos adicionales: Se acuerda con base en el interés y bienestar de ambas partes (por mutuo acuerdo) que el presente documento, puede ser modificado en su duración, expectativas y objetivos planteados.

Nombre y firma de la persona participante

Nombre y firma de la persona mentora

Fecha

Fecha

⁵⁵ Las presentes expectativas pueden alinearse con los compromisos y funciones de los roles de las personas participantes y las personas mentoras abordadas en el Capítulo 1.

Formato 6. Plan de trabajo ⁵⁶

Instrucción: Favor de correlacionar las metas de la persona participante, de acuerdo con los ejes temáticos, los objetivos, las competencias, los temarios y contenidos seleccionados, así como el tiempo asignado para cada meta.

Nombre de la persona participante:

Nombre de la persona mentora:

Fecha:

Meta 1	
Eje temático:	<input type="checkbox"/> 1. Detección y prevención <input type="checkbox"/> 2. Asistencia <input type="checkbox"/> 3. Investigación y judicialización <input type="checkbox"/> 4. Cooperación y coordinación
Objetivos de aprendizaje	1. 2. 3.
Temario y contenidos	
Tiempo designado para realizar la meta	
Meta 2	
Eje temático:	<input type="checkbox"/> 1. Detección y prevención <input type="checkbox"/> 2. Asistencia <input type="checkbox"/> 3. Investigación y judicialización <input type="checkbox"/> 4. Cooperación y coordinación
Objetivos de aprendizaje	1. 2. 3.
Temario y contenidos	
Tiempo designado para realizar la meta	

⁵⁶ El formato propuesto ha sido adaptado con base en Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMSHA). (2013). *Mentoring Manual. A Guide for Mentors and Mentees*. SAMHSA Minority Fellowship Program at the American Nurses Association. Estados Unidos. Disponible en: <https://emfp.org/sites/default/files/uploads/ana-mfp-mentoring-manual.pdf>

Meta 3	
Eje temático:	<input type="checkbox"/> 1. Detección y prevención <input type="checkbox"/> 2. Asistencia <input type="checkbox"/> 3. Investigación y judicialización <input type="checkbox"/> 4. Cooperación y coordinación
Objetivos de aprendizaje	1. 2. 3.
Temario y contenidos	
Tiempo designado para realizar la meta	

Formato 7. Plan de seguimiento de la mentoría⁵⁷

Instrucción: Favor de agregar en cada cuadro la información relacionada con cada meta establecida, su actualización (si fue completada, se encuentra en progreso y si hubo obstáculos para poder realizarla con relación al eje temático y el temario establecido).

Revisión: Se sugiere que brevemente se revisen las metas, los objetivos y lo visto en la última reunión.

Nombre de la persona participante:

Nombre de la persona mentora:

Fecha:

Número de reunión:

Meta 1	
<p>_____Completada</p> <p>_____En progreso</p>	<p>Eje temático:</p> <p>Temario:</p> <p>Subtemas abordados:</p>
Retos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
Actividades realizadas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.

Estatus del reporte/actualización

En este apartado se agrega cualquier tema que haya sido discutido o acuerdos desde la última reunión. Se revisa la pertinencia de la literatura, material o herramientas adicionales.

Tema 1

Tema 2

Tema 3

Objetivos que deben revisarse/alcanzarse en la siguiente reunión:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
---	--

Fecha de la próxima reunión, hora, lugar:

Medio de reunión: Presencial Digital Grupal

⁵⁷ El formato propuesto ha sido adaptado con base en Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMSHA). (2013). *Mentoring Manual. A Guide for Mentors and Mentees*. SAMHSA Minority Fellowship Program at the American Nurses Association. Estados Unidos. Disponible en: <https://emfp.org/sites/default/files/uploads/ana-mfp-mentoring-manual.pdf>

Formato 8. Encuesta de satisfacción de la mentoría⁵⁸

Instrucción: Con base en su experiencia durante el programa de mentorías, favor de responder la presente encuesta con el fin de continuar mejorando los contenidos y actividades del programa. Las respuestas son anónimas.

Nombre de la persona mentora:

Fecha:

Fecha de inicio y finalización de la mentoría:

Sección A. Sesiones teóricas

Considere la relación de los contenidos teóricos y ejercicios prácticos para su aprendizaje. Favor de marcar la casilla correspondiente a cada eje temático

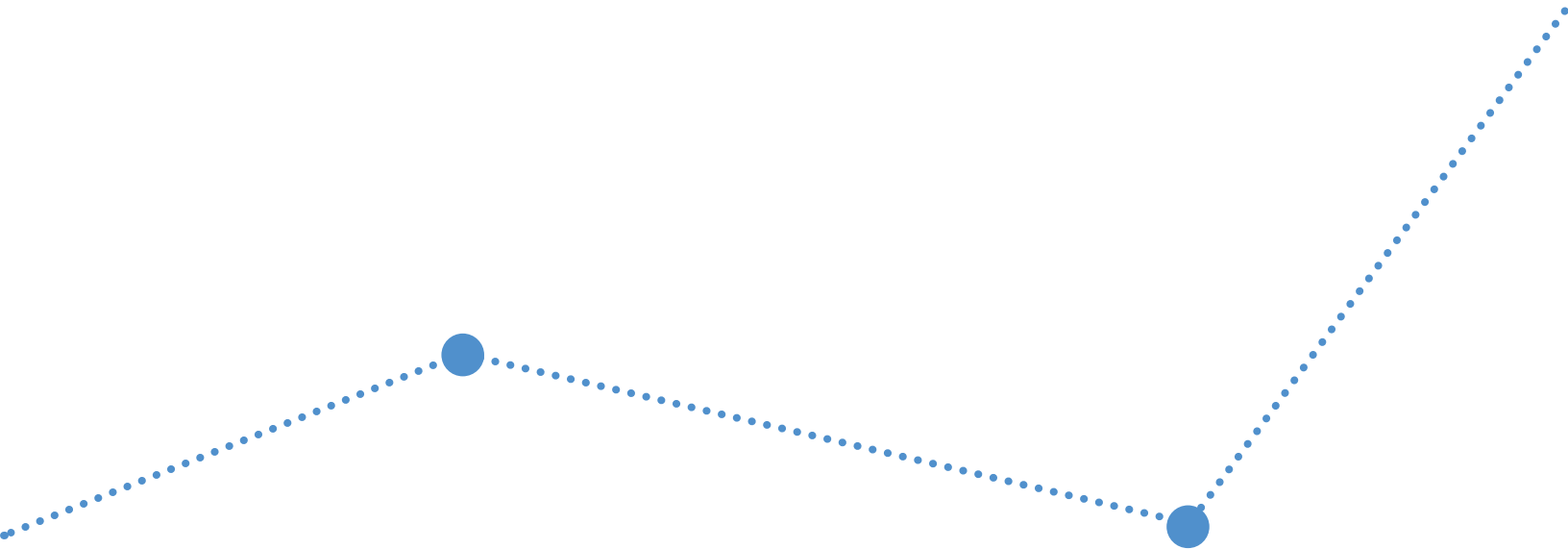
Eje temático	Muy útil	Útil	Bien	Poco útil
Eje temático 1 Identificación y prevención				
Eje temático 2 Asistencia a personas objeto de tráfico de migrantes				
Eje temático 3 Investigación y judicialización				
Eje temático 4 Cooperación internacional				
Contenidos	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
¿Consideras que el temario y los materiales han sido comprensibles y adecuados?				

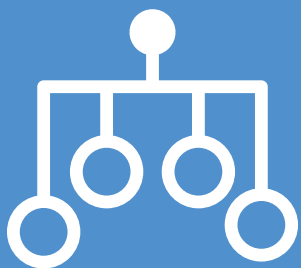
Sección B. Programa de mentoría

Pregunta	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
El tiempo de la mentoría fue suficiente para mi aprendizaje y logro de objetivos.				
Los objetivos de la mentoría fueron claros.				
Los canales de comunicación fueron adecuados.				

⁵⁸ La siguiente encuesta de satisfacción, se encuentra basada en programas aplicados por UNODC-COMEX.

Sección C. La persona mentora				
Pregunta	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Los conocimientos y experiencia de la persona mentora fueron pertinentes para mi aprendizaje.				
Las técnicas de enseñanza de la persona mentora fueron adecuadas.				
La persona mentora demostró ética y profesionalismo pertinentes en todo el programa.				
Sección D. Simulación de casos				
El caso práctico me permitió abordar todos los contenidos necesarios sobre TIM y circunstancias agravantes.				
Los ejercicios prácticos facilitaron la experiencia del aprendizaje.				
Los recursos utilizados fueron adecuados para la realización de los ejercicios prácticos.				
Sección E. Cambios más significativos				
A partir de su participación en el programa, ¿cuál cree que será el cambio más importante en sus actividades diarias?				
A partir de su participación en el programa, ¿cuál cree será el cambio más significativo en su institución?				
¿Entiende mejor los desafíos de otros roles y su participación en el TIM?				
En el caso de que sea negativa, favor de desarrollar su respuesta.				
¿Cree haber adquirido más competencias relacionadas al TIM?				
En el caso de sea afirmativa, favor de desarrollar su respuesta.				
Sección F. Retroalimentación				
Por favor, incluya los comentarios adicionales que tenga respecto del programa de mentorías:				
En general, ¿cómo valora la calidad del programa de mentoría?	Calidad muy baja	Baja	Alta	Calidad muy alta





CAPÍTULO 2

EJES TEMÁTICOS EN EL TIM

Objetivo general





Proporcionar a la persona mentora una propuesta de contenidos clave a partir de cuatro ejes temáticos en el abordaje del TIM, con el fin de establecer un punto de partida para la generación de conocimiento en la materia.

Objetivos específicos

- Brindar a la persona mentora una propuesta de temarios para desarrollar sus contenidos, lecturas básicas y lecturas avanzadas, recursos bibliográficos, herramientas adicionales con el propósito de ampliar los conceptos de acuerdo con cada persona participante y con las competencias y eje temático que se acuerden en la valoración inicial.
- Presentar una guía de contenidos clave para la persona mentora en el proceso de aprendizaje de cada uno de los temas propuestos en materia de TIM y circunstancias agravantes.

Se presenta la estructura general de los ejes temáticos con el propósito de conocer los contenidos del presente capítulo. Esta propuesta no es limitativa, por el contrario, se invita a la persona mentora a que, a partir de ellos desarrolle y amplíe los contenidos para cumplir con los objetivos y metas dentro de su propio programa de mentoría:

Tabla 7. Temario de contenidos por eje temático

Eje temático	Temario
I. Detección y prevención 	1.1 Marco normativo internacional y definición del TIM 1.2 Conceptos y categorías del TIM (modalidades de TIM: tierra, mar y aire) 1.3 Indicadores de TIM 1.4 Diferencias entre TIM y trata de personas 1.5 Circunstancias agravantes del delito 1.6 Aspectos relevantes de la prevención del delito
II. Asistencia a personas objeto de TIM 	2.1 Derechos de las personas migrantes 2.2 Principios rectores del rol de las autoridades 2.3 Perspectiva interseccional y género en la atención a personas migrantes 2.4 Enfoques de atención 2.5 La atención integral para personas migrantes
III. Investigación y judicialización 	3.1 Tipificación y penalización del delito 3.2 Actores, perfiles y redes de TIM 3.3 Investigación y sanción de las circunstancias agravantes del delito 3.4 Técnicas para la investigación del delito 3.5 Manejo de evidencia ⁵⁹ 3.6 Protección a testigos y testimonios 3.7 Investigación financiera (la dimensión financiera del delito)
IV. Cooperación y coordinación 	4.1 Mecanismos de cooperación y asistencia internacional 4.2 Mecanismos de cooperación nacional 4.3 Asistencia judicial recíproca

Fuente: Elaboración propia, con información de la *Guía de Mentoría en Trata de Personas*, 2023.

Cada uno de los ejes temáticos está compuesto por:



59 El presente apartado ha sido basado en la información proporcionada en: UNODC. (2017) *Evidential Issues in Trafficking in Persons Cases. Case Digest*. Vienna, Austria. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2017/Case_Digest_Evidential_Issues_in_Trafficking.pdf

Contenidos clave para la persona mentora

Cada uno de los ejes temáticos considera una guía de elementos mínimos, para que la persona mentora, que se deben considerar tome en consideración en la planeación y desarrollo de contenidos. Esta sección no es limitativa y se espera que la persona mentora pueda ampliar los contenidos aquí enlistados y aplicarlos de acuerdo con el formato de aprendizaje seleccionado.

Valoración de aprendizaje

Para cada uno de los ejes temáticos, se sugiere que la persona mentora retome los criterios establecidos en el apartado de herramientas de medición del aprendizaje, con el fin de adaptar los elementos necesarios para analizar los cambios en el conocimiento de las personas participantes.



EJE TEMÁTICO 1

DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL TIM

A continuación, se presentan los contenidos clave para abordar en el tema de detección y prevención del delito:

Tabla 8. Eje temático 1. Detección y prevención

Objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer las disposiciones internacionales que definen el delito de TIM, así como los elementos que lo constituyen▪ Diferenciar los principales elementos del TIM y de la trata de personas▪ Analizar las diversas formas en las que ocurre el TIM, así como los riesgos asociados para las personas migrantes y su relación con los arreglos de las personas traficantes▪ Identificar los delitos conexos al TIM y las circunstancias agravantes del delito▪ Conocer los principales elementos para concientización y sensibilización sobre el delito que proteja a las personas migrantes de la no criminalización, estigma y mitos relacionados con la migración irregular
Temario	<ol style="list-style-type: none">1.1 Marco normativo internacional y definición del TIM1.2 Conceptos y categorías del TIM (Modalidades de TIM: tierra, mar y aire)1.3 Indicadores de TIM1.4 Diferencias entre TIM y trata de personas1.5 Circunstancias agravantes del delito1.6 Aspectos relevantes de la prevención del delito

Lecturas sugeridas para el eje temático 1

Lecturas principales

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, 2000.
- UNODC Estudio Global sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, 2018.
- Manual de capacitación básica sobre investigación y enjuiciamiento en materia de tráfico ilícito de migrantes. Módulo 1 Conceptos y categorías de tráfico ilícito de migrantes o conducta afín, 2010.
- Glosario de la OIM sobre Migración, 2019.
- Education for Justice (E4J), Módulo 1 El tráfico ilícito de migrantes como un tipo de delito específico, 2019.
- Boletín sobre tráfico ilícito de migrantes.
- Lineamientos interinstitucionales entre autoridades de gobierno, entidades autónomas de promoción y defensa de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil para el abordaje integral del delito de tráfico ilícito de migrantes y la detección de migrantes objeto de tráfico.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, 2000.
- UNODC Reporte Global sobre Trata de Personas, 2022.
- Algunos datos relevantes sobre la trata de personas, UNODC.
- Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal, 2010.
- Abuso y Abandono, 2022.

Lecturas avanzadas

- Portal de Datos sobre Migración.
- Concepto del Beneficio Económico o de otro orden Material en el Tráfico Ilícito de Migrantes, 2017 (Solo Inglés).
- Liberona, N. (2020). Fronteras y movilidad humana en América Latina. Revista Nueva Sociedad, (289), 49-58.
- Caracterización de los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, 2020.
- Trafficking in persons report, 2022.
- Manual sobre la investigación del delito de trata de personas, 2009.
- Manual de actuación en materia de trata de personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México.
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular: <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>
- Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles: <https://www.usaid.gov/es/los-angeles-declaration-migration-and-protection>

Contenidos clave para la persona mentora

Tabla 9. Tema 1.1 Marco normativo internacional y definición del TIM

Desarrollo de contenidos del tema 1.1	<ul style="list-style-type: none">▪ Abordar la importancia de la UNTOC, su relevancia como la principal y primera convención internacional que define los ámbitos de la delincuencia organizada transnacional y establece un marco común para los Estados parte en el abordaje de esta esfera.▪ Explicar la importancia del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes, ya que es el principal instrumento de la esfera internacional que define el delito, principales elementos y disposiciones para su correcta prevención, detección, atención, investigación y sanción.▪ Ampliar el conocimiento sobre el marco jurídico internacional con otros instrumentos que indirectamente toman parte en el abordaje del delito, así como de los derechos de las personas migrantes.▪ Desagregar y explicar los tres elementos constitutivos de la definición de TIM, con especial énfasis en “el beneficio económico o de otro orden material”.▪ Diferenciar el TIM de otros conceptos como migración irregular y otras formas de migración.▪ Aclarar la exención humanitaria del delito contra el elemento del beneficio económico o de otro orden material, para la adecuada detección y canalización de posibles casos.▪ Aclarar la exención de enjuiciamiento de las personas migrantes objeto del delito.
--	---

Tabla 10. Tema 1.2 Conceptos y categorías del TIM (Modalidades de TIM: tierra, mar y aire)

Desarrollo de contenidos del tema 1.2	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar los factores que intervienen en una operación de tráfico, que normalmente involucra la participación de la a) persona que busca migrar; b) la oferta del servicio; c) la persona traficante; d) modalidades; y e) fin o propósito del cruce de fronteras.▪ Ahondar en las categorías del TIM, incluyendo: a) buscar los servicios de tráfico ilícito durante el trayecto; b) uso de documentos fraudulentos sin presencia de traficantes en el trayecto; c) servicios de tráfico ilícito previamente organizado, etapa por etapa.▪ Explicar cada una de las modalidades del TIM, los riesgos asociados y proporcionar ejemplos con casos verídicos para ilustrarlos.
--	--

Tabla 11. Tema 1.3 Indicadores del TIM

Desarrollo de contenidos del tema 1.3	<ul style="list-style-type: none">▪ Proporcionar una guía básica de posibles indicadores ante una situación del TIM.▪ Abrir la discusión sobre indicadores que puedan asociarse a otro tipo de delitos.▪ Aterrizar al contexto nacional los posibles indicadores del TIM▪ Dialogar sobre los cambios o no en los indicadores del TIM con base en el contexto histórico.
--	--

Tabla 12. Tema 1.4 Diferencias entre TIM y trata de personas

Desarrollo de contenidos del tema 1.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar el marco normativo internacional sobre el delito de trata de personas y su vinculación con el TIM. Para ello, podrá retomar la UNTOC y presentar los Protocolos que la complementan sobre ambos delitos. ▪ Conceptualizar el concepto de trata de personas sobre la base de la UNTOC y retomando sus principales elementos: actos, medios y fines. ▪ Diferenciar claramente el concepto del TIM contra el de trata de personas considerando las categorías de consentimiento, propósito, transnacionalidad y beneficio económico, contra quién se comete el delito. ▪ Establecer el vínculo de ambos delitos en el contexto migratorio y la operación de las redes de tráfico.
--	---

Tabla 13. Tema 1.5 Circunstancias agravantes del delito

Desarrollo de contenidos del tema 1.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilizar sobre los delitos y riesgos del TIM en el contexto migratorio, específicamente de acuerdo con cada una de las modalidades del TIM (tierra, mar y aire). ▪ Retomar las disposiciones del Protocolo contra el TIM, en específico el artículo 6 párrafo 3, sobre las circunstancias agravantes del TIM. ▪ Presentar las categorías establecidas en el Protocolo respecto a circunstancias que puedan poner en peligro la vida o la seguridad de las personas migrantes y el trato inhumano y degradante. ▪ Visibilizar factores interseccionales y de género que intervienen. ▪ Vincular las disposiciones internacionales con la normativa nacional sobre la investigación y sanción de las circunstancias agravantes del TIM. ▪ Identificar la responsabilidad gubernamental ante circunstancias agravantes del TIM.
--	---

Tabla 14. Tema 1.6 Aspectos relevantes de la prevención del delito

Desarrollo de contenidos del tema 1.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir el rol de las autoridades en la prevención del delito. ▪ Relacionar la detección oportuna del delito para una consecuente prevención. ▪ Explicar las consideraciones del artículo 15 del Protocolo contra el TIM y vincularlo con la normativa nacional. ▪ Explicar la importancia del acceso a la información en países de origen y rutas migratorias sobre los riesgos del TIM. ▪ El rol de los actores no gubernamentales en la prevención del delito. ▪ La importancia del registro de datos sobre TIM y el intercambio de información sobre nuevas rutas y dinámicas del TIM. ▪ Presentar algunos elementos mínimos para tener en cuenta en el desarrollo de campañas de prevención y difusión de la información de TIM.
--	---

Herramientas de enseñanza



EJERCICIOS PRÁCTICOS

Ejercicio 1. Construyendo una definición de TIM

Duración: 10 minutos

Formato: Actividad colaborativa y plenaria

Instrucción: La persona mentora formará equipos para construir una definición de TIM. Cada equipo tendrá una persona que fungirá como moderador que integrará los comentarios del diálogo de las personas participantes, guiará la conversación respetando las diversas opiniones y presentará los acuerdos del grupo en la plenaria.

Ejercicio 2. Diferencias entre trata y tráfico

Duración: 10 minutos

Formato: Actividad colaborativa y plenaria

Instrucción: La persona mentora formará equipos para identificar las principales diferencias entre trata y tráfico. Cada equipo tendrá una persona que será moderador y que integrará los comentarios del diálogo de las personas participantes, guiará la conversación respetando las diversas opiniones y presentará los acuerdos del grupo en la plenaria.



AUDIOVISUALES

Es importante señalar que los comentarios realizados por los usuarios de la plataforma de YouTube no deben tomarse en cuenta:

[¿Qué es el Tráfico Ilícito de Migrantes? \(Solo inglés\)](#)

Película *Las nadadoras* como acercamiento a la operación completa del TIM.

[Introducción a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes](#)

[Campaña #NegocioMortal Modalidad Tierra](#)

[Campaña #NegocioMortal Modalidad Mar](#)

[Campaña #NegocioMortal Modalidad Aire](#)



ESTUDIO DE CASO

Se sugiere seleccionar una sentencia o caso mediático de su país para ejemplificar los indicadores del TIM. También puede basarse en una sentencia o caso mediático para desarrollar un ejemplo de caso y acentuar los indicadores de tráfico para que las personas participantes reflexionen sobre ellos. Para lo cual, se sugiere apoyarse de la plataforma de [UNODC SHERLOCK](#) donde se recopilan casos y sentencias de tráfico ilícito de migrantes.



EJE TEMÁTICO 2

ASISTENCIA A PERSONAS MIGRANTES OBJETO DE TRÁFICO ILÍCITO

A continuación, se presentan los contenidos clave para abordar en el tema de asistencia para personas migrantes.

Tabla 15. Eje temático 2. Asistencia a personas migrantes objeto de tráfico ilícito

Objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las disposiciones internacionales que protegen y salvaguardan las personas migrantes en el contexto del TIM. ▪ La legislación nacional sobre los derechos de las personas migrantes en el contexto del TIM. ▪ Las responsabilidades institucionales en la protección de las personas migrantes. ▪ La aplicación de enfoques de atención transversales para una atención diferenciada.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Derechos de las personas migrantes 2.2 Principios rectores del rol de las autoridades 2.3 Perspectiva interseccional y género en la atención a personas migrantes 2.4 Enfoques de atención 2.5 La atención integral para personas migrantes

Lecturas sugeridas para el eje temático 2

Lecturas principales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital Humano y Social Alternativo. “Enfoque Centrado en la Víctima. Aplicado a la Atención de Víctimas de Trata de Personas”, 2018. ▪ Abuso y Abandono, 2022. ▪ Corte IDH. Derechos humanos de personas migrantes. Manual Regional. ▪ Marco de Acción Internacional para la aplicación del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes, 2012. ▪ Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos, 2015. ▪ OEA. Manual para la atención y protección de víctimas de delitos en Centroamérica. ▪ OEA. Guía para la atención de víctimas de delitos de delincuencia organizada en los países del Sistema de la Integración Centroamericana. ▪ UNODC. Manual de lineamientos especializados para primeros respondientes en materia de detección, atención y canalización de posibles casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, 2021.
Lecturas avanzadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación joven con perspectiva de género VI. El análisis interseccional dentro de los estudios migratorios: una propuesta teórica, 2021. ▪ Crenshaw, Kimberle (1989). “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex [Demarginalizando la intersección de raza y sexo]: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics [Una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista].” <i>University of Chicago Legal Forum</i>, vol. 1989, Número 1, artículo 8. ▪ Gobierno de México. “Modelo Integral de Atención a Víctimas.”

Contenidos clave para la persona mentora

Tabla 16. Tema 2.1 Derechos de las personas migrantes

Desarrollo de contenidos del tema 2.1	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar los instrumentos jurídicos internacionales en el marco de los derechos humanos.▪ Presentar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.▪ Explicar las disposiciones internacionales específicas en materia de movilidad humana, migratoria y de personas migrantes.▪ Presentar las obligaciones de los Estados con respecto a los derechos humanos: respetarlos, protegerlos y hacerlos efectivos. Obligaciones positivas y negativas.▪ Abordar el concepto de un enfoque basado en derechos humanos (EBDH).▪ Explicar las principales disposiciones respecto a los derechos de las personas migrantes recabados en el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes.▪ Las normas nacionales de protección a los derechos humanos de las personas migrantes.▪ Las responsabilidades institucionales para la protección de las personas migrantes.
--	--

Tabla 17. Tema 2.2 Principios rectores del rol de las autoridades

Desarrollo de contenidos del tema 2.1	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar los principales ejes rectores de las autoridades en la atención a personas migrantes.<ul style="list-style-type: none">□ Pro-persona□ Interés superior del niño□ No discriminación□ No devolución (<i>non-refoulement</i>)□ Legalidad□ Debido proceso□ Debida diligencia□ Presunción de inocencia▪ Vincular los ejes rectores para la prestación de servicios a personas migrantes y el contexto migratorio.
--	--

Tabla 18. Tema 2.3 Perspectiva de género e interseccional en la atención a personas migrantes

Desarrollo de contenidos del tema 2.3

- Conceptualizar el género y la perspectiva de género.
- Abordar conceptos básicos de género: sexo, estereotipos, roles de género, orientación sexual, identidades de género, discriminación, desigualdad, violencia de género, violencia sexual.
- Explorar el marco normativo internacional y nacional sobre género.
- Presentar el enfoque interseccional para visibilizar otras características de desigualdad.
- Analizar las dimensiones de género y de interseccionalidad para relacionarlo con las desigualdades de las personas migrantes y sus experiencias.
- Explorar el impacto y efectos diferenciados entre personas migrantes por causas estructurales asociadas al género.
- Reflexionar sobre la importancia del enfoque de género e interseccional en las responsabilidades de las autoridades.
- Reflexionar sobre la feminización de la migración y la participación de mujeres y otros grupos de población en los flujos migratorios.
- Analizar la comisión del delito y la participación de las mujeres en redes de tráfico de personas.
- Vincular la presencia de mujeres y otros grupos poblacionales con los delitos relacionados en los flujos migratorios y circunstancias agravantes.

Tabla 19. Tema 2.4 Enfoques de atención

Desarrollo de contenidos del tema 2.4

- Explicar buenas prácticas que las personas encargadas de prestar servicios a las personas migrantes pueden utilizar.
 - Psicosocial
 - Trauma informado
 - Género
 - Derechos humanos
 - Especial y diferenciado
 - Basado en los derechos de la niñez
 - Interculturalidad
- Facilitar el vínculo entre los enfoques de atención y las circunstancias agravantes del TIM.
- Sensibilizar sobre la importancia de aplicar enfoques diferenciados para las personas migrantes y los riesgos asociados a la migración.

Tabla 20. Tema 2.5 La atención integral para las personas migrantes

Desarrollo de contenidos del tema 2.4

- Explicar las diversas medidas de atención mediata e inmediata para las personas migrantes.
- Analizar los tipos de ayuda para primeros respondientes de población migrante.
- Ahondar en el concepto de restablecimiento integral de las personas víctimas a través de las medidas de asistencia a largo plazo.
- Analizar el concepto de reparación integral en el contexto migratorio y los efectos de las circunstancias agravantes del delito.

Herramientas de enseñanza



EJERCICIOS PRÁCTICOS

Ejercicio 1. Identificando los derechos humanos de las personas migrantes

Duración: 10 minutos

Formato: Actividad en plenaria

Materiales: Notas adhesivas de colores, rotafolios, hojas blancas y pizarrón blanco.

Instrucción: La persona mentora realizará una lluvia de ideas sobre los derechos humanos que son de especial importancia para las personas migrantes. Solicitará que las personas participantes escriban en un papel los principales derechos que identifican y posteriormente los integren en un pizarrón o material de su elección. A partir de ello, la persona mentora podrá abrir la discusión sobre por qué eligieron esos derechos y de qué manera pueden ser afectados en un proceso de tráfico ilícito.

Ejercicio 2. Construyendo una ruta de atención

Duración: 20 minutos

Formato: Actividad colaborativa y plenaria

Materiales: Hojas blancas, cartulinas y pizarrón.

Instrucción: La persona mentora organizará equipos para reflexionar sobre los servicios de asistencia específicos para las personas migrantes víctimas de delitos. Solicitará que cada equipo establezca una ruta de atención para las personas migrantes identificando:

- a) Qué acciones creen que les corresponden atender en relación con personas migrantes víctimas de delitos.
- b) Factores específicos para tomar en cuenta.

Al final se presentarán los resultados de los equipos y la persona mentora identificará acciones duplicadas y acciones que sólo realicen determinadas instituciones.



AUDIOVISUALES

Es importante señalar que los comentarios realizados por los usuarios de la plataforma de YouTube no deben tomarse en cuenta:

En Oaxaca, migrantes sufren robos y extorsiones

Secuestran autobús con migrantes y piden rescate | Noticias Telemundo



EJE TEMÁTICO 3

INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

A continuación, se presentan los contenidos clave para abordar en el tema de investigación y judicialización del delito.

Tabla 21. Eje temático 3. Investigación y judicialización

Objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las disposiciones internacionales para sancionar el delito del TIM. ▪ La legislación nacional sobre la sanción del TIM. ▪ Las responsabilidades institucionales para apoyar en las investigaciones del TIM. ▪ Las estructuras de organización y personas que toman parte en las operaciones del TIM. ▪ Las normativas que sancionan las circunstancias agravantes del delito. ▪ Herramientas técnicas para la investigación del delito. ▪ La importancia que tiene el beneficio económico en las investigaciones. ▪ La relevancia de las personas migrantes en las investigaciones y las medidas de protección adecuadas.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Tipificación y penalización del delito 3.2 Actores, perfiles y redes del TIM 3.3 Investigación y sanción de las circunstancias agravantes del delito 3.4 Técnicas para la investigación del delito 3.5 Manejo de evidencia 3.6 Protección a testigos y testimonios 3.7 Investigación financiera

Lecturas sugeridas para el eje temático 3

Lecturas principales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abuso y Abandono, 2022. ▪ Ley Modelo de UNODC contra el Tráfico Ilícito de Migrantes.
Lecturas avanzadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía legislativa para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional ▪ UNODC, Evidential Issues in Trafficking in Persons Cases.

Contenidos clave para la persona mentora

Tabla 22. Tema 3.1 Tipificación y penalización del delito

Desarrollo de contenidos del tema 3.1	<ul style="list-style-type: none">▪ Retomar las disposiciones internacionales sobre la penalización del delito del TIM, de acuerdo con el Protocolo.▪ Retomar las disposiciones del artículo 10 de la UNTOC–Responsabilidad de las personas jurídicas.▪ Retomar las disposiciones del artículo 11 (2-4) del Protocolo–Responsabilidad de los transportistas comerciales.▪ Resaltar la no criminalización de las personas migrantes con base en el artículo 5 del Protocolo.▪ Analizar la legislación nacional, instrumentos jurídicos donde se tipifique y penalice el TIM.▪ Analizar la legislación nacional respecto a la exención humanitaria del TIM y el vínculo con el beneficio económico o material del delito.
--	--

Tabla 23. Tema 3.2 Actores, perfiles y redes del TIM

Desarrollo de contenidos del tema 3.2	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar a los actores y sus características en el TIM con base en la conceptualización de UNODC.▪ Identificar los perfiles de las personas traficantes de acuerdo con el país y región.▪ Establecer posibles indicadores que faciliten la identificación de las personas traficantes.▪ Analizar las diversas estructuras de organización de las redes de tráfico con base en la conceptualización de UNODC.▪ Explicar la operación de tráfico ilícito acotado al país y región.
Preguntas propuestas para la discusión	<ul style="list-style-type: none">▪ Con base en mi experiencia, ¿cuáles podrían ser indicadores de una persona traficante?▪ ¿Cómo opera el TIM en mi país?, ¿de qué manera se ofertan los servicios?

Tabla 24. Tema 3.3 Investigación y sanción de las circunstancias agravantes del delito

Desarrollo de contenidos del tema 3.3	<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar el rol de las autoridades en la investigación de circunstancias agravantes del delito.▪ Explicar la normativa internacional de acuerdo con el Protocolo para sancionar las circunstancias agravantes del TIM.▪ Identificar la penalización de las circunstancias agravantes del TIM en mi país.▪ Ahondar en el procesamiento de los perpetradores de delitos agravados del TIM.▪ Aspecto jurisdiccional del enjuiciamiento de delitos agravados:<ul style="list-style-type: none">▫ Procesamiento en países donde ocurrió el abuso relacionado con el tráfico ilícito.▫ Enjuiciamiento en terceros países.
--	--

Tabla 25. Tema 3.4 Técnicas para la investigación del delito

Desarrollo de contenidos del tema 3.4	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar los conceptos relacionados con las siguientes técnicas de investigación:<ul style="list-style-type: none">▫ Técnicas de investigación proactiva y reactiva▫ Técnicas de entrevista (Modelo PEACE)▫ Técnicas de vigilancia e infiltración▫ Explicar los riesgos asociados a la vigilancia, infiltración e investigaciones encubiertas▫ Técnicas de desarticulación▫ Inteligencia Policial▫ Explorar el método 5x5 de intercambio de inteligencia
--	---

Tabla 26. Tema 3.5 Manejo de evidencia

Desarrollo de contenidos del tema 3.5	<ul style="list-style-type: none">▪ Explicar las consideraciones desde las responsabilidades institucionales sobre la preservación de los escenarios del delito.▪ Ampliar el conocimiento sobre los distintos tipos de evidencia en los escenarios del TIM: personas, vehículos, establecimientos comerciales, propiedades como casas o departamentos, documentos o lugares de ocultamiento.▪ Explicar las consideraciones básicas del tratamiento de la evidencia: toma de fotografía, manipulación, registro, recolección o etiquetado.
--	---

Tabla 27. Tema 3.6 Protección a testigos y testimonios

Desarrollo de contenidos de tema 3.6	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar el alcance de la protección contemplado en el Protocolo.▪ Promover el reconocimiento de la calidad de víctima ante delitos relacionados con el TIM.▪ Explicar los mecanismos nacionales para la protección e incentivos de testigos.▪ Ahondar en la importancia de la prueba anticipada para salvaguardar el testimonio de las personas migrantes en la investigación y juicio.▪ Aplicar el modelo PEACE para recabar información de testigos.
---	--

Tabla 28. Tema 3.7 Investigación financiera

Desarrollo de contenidos de tema 3.7	<ul style="list-style-type: none">▪ Ampliar el conocimiento sobre las bases del beneficio económico y de otro orden material de acuerdo con el Protocolo.▪ Vincular el delito del TIM con el lavado de dinero.▪ Presentar el concepto de la investigación financiera.▪ Analizar los tipos de transacciones financieras.▪ Explicar los tipos de documentación financiera.▪ Explorar las formas de pago dentro del TIM y los costos promedio por cruces o tramos en el país o región.
---	--

Herramientas de enseñanza



EJERCICIOS PRÁCTICOS

Ejercicio 1. ¿A quién se penaliza por el TIM?

Duración: 15 minutos

Formato: Actividad colaborativa y plenaria

Instrucción: La persona mentora formará equipos para discutir en grupos qué conductas criminales son penalizadas conforme

a las disposiciones del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes. Cada equipo tendrá una persona moderadora que integrará los comentarios del diálogo de las personas participantes, guiará la conversación respetando las diversas opiniones y presentará los acuerdos del grupo en la plenaria.

Conducta criminal	¿A quién se penaliza? Sí/No	Ejemplo de conducta
Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener un beneficio económico o de otro orden material.		Martín recibe 1 500 dólares americanos por trasladar cinco kilómetros a Daniel en automóvil, con el objetivo de cruzar la frontera de un país, sabiendo que Daniel no tiene documentos para entrar legalmente.
La creación, la facilitación, el suministro o la posesión de un documento de viaje o de identidad falsa cuando se cometan con el fin de postular el TIM.		Luis entrega a Carmen el pasaporte de Andrea por 1 000 dólares americanos, para que pueda entrar ilegalmente en un país.
La habilitación de una persona que no sea nacional o residente legal para permanecer en un país sin haber cumplido los requisitos para permanecer legalmente.		Ana directora de una academia recibe personalmente 500 dólares para inscribir a José como alumno de su escuela, a sabidas de que no tiene intenciones de estudiar y lo único que quiere es permanecer en el país.
La organización de cualquiera de los delitos anteriores.		Samuel acuerda con Daniela proporcionar a Luisa un pasaporte falso para que pueda abordar un avión a otro país.

Ejercicio 2. El uso de colaboradores e informantes

Duración: 15 minutos

Formato: Actividad colaborativa y plenaria

Instrucción: La persona mentora formará equipos para poner en práctica el uso de colaboradores e informantes en una investigación del TIM. Para ello, la persona mentora expondrá el siguiente caso:

Usted recibe información sobre una persona llamada Martín que planea transportar migrantes de manera irregular a un país vecino por medio de un bote, desde el punto A. Usted no tiene la fecha exacta, pero la información parece indicar que esto sucederá en un rango de 5 días.

Preguntas para la reflexión

¿Cómo verificaría esa información utilizando la ayuda de colaboradores o informantes? Recuerde la naturaleza de estos roles.



EJE TEMÁTICO 4

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN

A continuación, se presentan los contenidos clave para abordar en el tema de investigación y judicialización del delito.

Tabla 29. Eje temático 4. Cooperación y coordinación

Objetivos de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">▪ La importancia de recurrir a mecanismos de cooperación, coordinación y asistencia internacional dada la naturaleza transnacional del TIM.▪ Las disposiciones en el Protocolo en materia de cooperación para la investigación del delito.▪ El enfoque interinstitucional para el abordaje del delito y la atención a personas migrantes víctimas de delito.▪ Los elementos esenciales para tomar en cuenta en la asistencia judicial recíproca y la extradición, así como los actores que toman parte.▪ La relevancia de los acuerdos o arreglos bilaterales en materia de investigación del delito.▪ La vinculación con actores de diversos sectores para recabar información sobre el delito.
Temario	<ul style="list-style-type: none">4.1 Mecanismos de cooperación y asistencia internacional4.2 Mecanismos de coordinación nacional4.3 Asistencia judicial recíproca

Lecturas sugeridas para el eje temático 4

Lecturas principales	<ul style="list-style-type: none">▪ Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, 2000.▪ Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal, 2010.▪ UNODC. Manual de asistencia judicial recíproca y extradición, 2012.▪ OEA, Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.▪ UNODC. Manual de capacitación básica sobre investigación y enjuiciamiento en materia de tráfico ilícito de migrantes, 2010.
Lecturas avanzadas	<ul style="list-style-type: none">▪ Grupo de trabajo sobre el tráfico ilícito de migrantes de la Conferencia de las Partes en la UNTOC.▪ UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL GAFIC. El rol de la cooperación nacional e internacional en combatir el tráfico ilícito de migrantes, 2022.▪ Basel Institute on Governance. La cooperación internacional en la recuperación de activos, 2019.

Contenidos clave para la persona mentora

Tabla 30. Tema 4.1 Mecanismos de cooperación y asistencia internacional

Desarrollo de contenidos del tema 4.1	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar las disposiciones de la UNTOC y el Protocolo en materia de cooperación internacional.▪ Diferenciar entre cooperación formal (oficial) e informal (oficiosa).▪ Detallar el papel que toman las organizaciones internacionales en materia de cooperación (INTERPOL, AFRIPO, EUROPOL, EUROJUST).▪ Explicar el sistema de notificaciones codificadas por colores de la INTERPOL.▪ Ahondar en los conceptos de cooperación policial internacional y judicial.▪ Presentar los retos en materia de cooperación internacional.▪ Explicar los acuerdos o arreglos bilaterales y multilaterales.
--	--

Tabla 31. Tema 4.2 Mecanismos de coordinación nacional

Desarrollo de contenidos del tema 4.2	<ul style="list-style-type: none">▪ Explorar acciones de coordinación nacional interinstitucional y/o con otros actores.▪ Compartir buenas prácticas de coordinación nacional para la detección, atención, investigación y sanción del TIM.▪ Analizar los retos en materia de coordinación nacional.▪ Explicar la importancia de la coordinación a nivel nacional para el abordaje del TIM.▪ Ahondar en la participación de actores sociales para el abordaje del TIM y la atención de personas migrantes.
--	--

Tabla 32. Tema 4.3 Asistencia judicial recíproca

Desarrollo de contenidos del tema 4.3	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar las disposiciones de la UNOTC sobre asistencia judicial recíproca, artículo 18.▪ Analizar los principios generales de la asistencia judicial recíproca: 1) suficiencia de evidencia; 2) doble incriminación; y 3) limitaciones en el intercambio y/o uso de la información obtenida a través de la asistencia judicial recíproca.▪ Explicar el concepto de extradición de acuerdo con el artículo 16 de la UNTOC y sus principios mínimos: 1) base legal; 2) doble incriminación; 3) especialidad; y 4) no extradición de nacionales.
--	---

Herramientas de enseñanza



EJERCICIOS PRÁCTICOS

Ejercicio 1. Reflexión

Duración: 10 minutos

Formato: Actividad en plenaria

Instrucción: La persona mentora realizará un ejercicio de reflexión con la clase para conocer los procedimientos de cooperación en su país. La persona mentora integrará los comentarios del diálogo de las personas participantes, guiará la conversación respetando las diversas opiniones.

Preguntas para la reflexión

1. Desde su experiencia en su país, ¿cuál es el procedimiento para cooperar informal u oficiosamente con otro país?
2. ¿Sería parte de algún acuerdo regional que pudiera facilitar la cooperación en el abordaje contra el TIM?



ESTUDIO DE CASO

Duración: 20 minutos

Formato: Actividad colaborativa y plenaria

Instrucción: La persona mentora formará equipos para discutir en grupos cómo abordar una situación de cooperación para el abordaje del TIM. Cada equipo tendrá una persona moderadora que integrará los comentarios del diálogo de las personas participantes, guiará la conversación respetando las diversas opiniones y presentará los acuerdos del grupo en plenaria.

Lean individualmente las siguientes hipótesis:

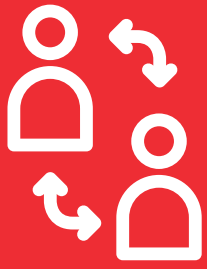
Hipótesis 1: Recibe una llamada telefónica de un agente de cierto país que solicita in-

formación sobre una red de TIM que facilita la entrada de personas en su país o a través de él, a menudo usando métodos que ponen en peligro la vida de las personas migrantes.

Hipótesis 2: Está rastreando una red de TIM que facilita la entrada de personas de manera ilegal al país A desde el suyo, generalmente poniendo en peligro la vida de las personas. Usted quiere que el país A le proporcione información sobre ese grupo.

Preguntas para la reflexión

¿Con quién contacta? ¿Requiere alguna autorización? ¿Qué riesgos existen en la cooperación en estos casos? ¿Cómo reduciría esos riesgos? ¿Qué arreglos deben formalizarse para poder cooperar con ese país?



CAPÍTULO 3

SIMULACIÓN DE CASOS ESPECIALIZADOS SOBRE TIM Y CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES

Objetivo general

Ofrecer una metodología para llevar a cabo la simulación de casos como un proceso de aprendizaje para aquellas personas mentoras que deseen utilizar esta herramienta para fortalecer las competencias de las personas participantes relacionadas las circunstancias agravantes del delito del TIM.

Se abordan los conceptos, el diseño y la implementación, así como los recursos requeridos para realizar una simulación de casos. Los ejercicios se encuentran asimismo divididos por ejes temáticos.

Al final del capítulo, se presentan los formatos que sirven de apoyo para poder realizar este tipo de ejercicio.

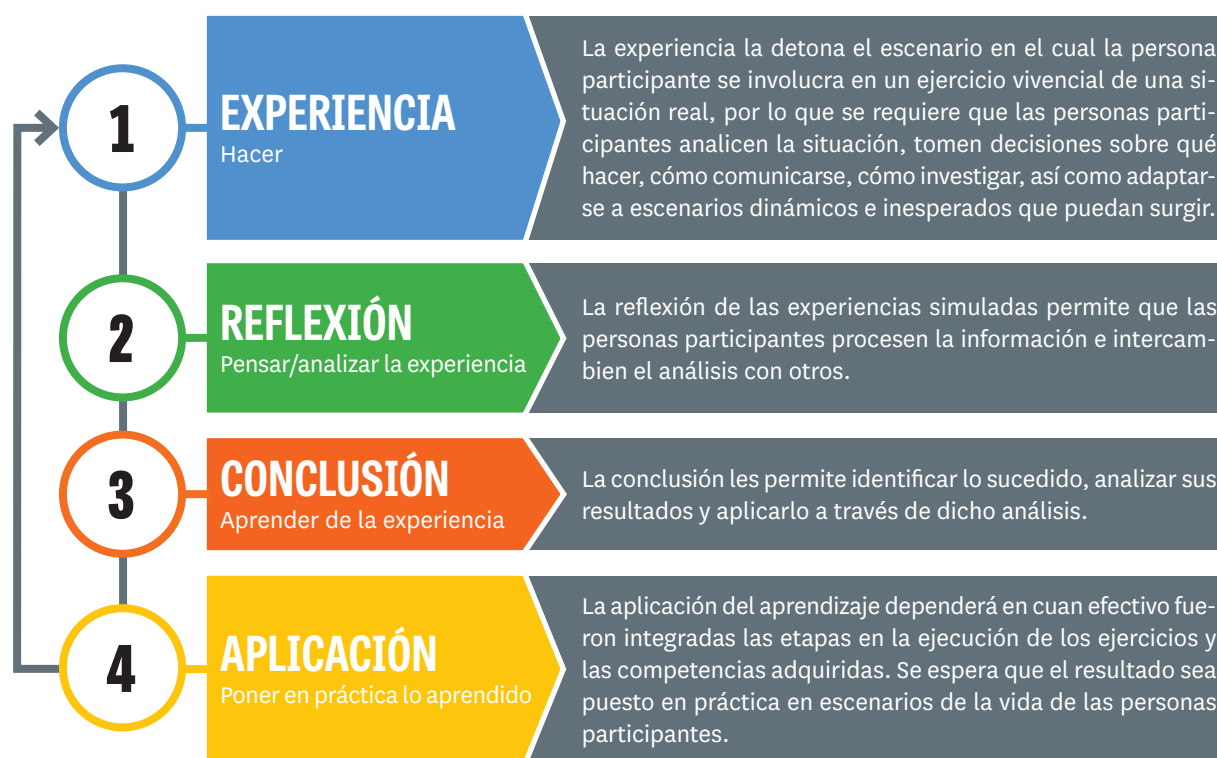
Objetivos específicos

- Incrementar las habilidades relacionadas a la identificación y detección de las circunstancias agravantes relacionados al TIM.
- Facilitar la recreación de escenarios en ambientes donde las personas participantes se sientan seguras y puedan practicar lo aprendido teóricamente, sin que se encuentren preocupadas por las consecuencias de su toma de decisiones.
- Crear un ambiente multilateral e interagencial que permita incrementar las habilidades de los participantes bajo la interacción de diferentes perfiles de participación.
- Servir de herramienta en el establecimiento de mentorías, como proceso de aprendizaje.
- Permitir entender y empatizar con las complejidades de los roles relacionados al TIM y circunstancias agravantes.

CICLO DE APRENDIZAJE EN LA SIMULACIÓN DE CASOS

El ciclo de aprendizaje contemplado en esta guía aborda cuatro etapas en donde la experiencia, la reflexión, la generalización y la aplicación⁶⁰ del conocimiento adquirido es detonado a través de situaciones específicas. Se requiere de la implicación y pertinencia para poder integrar el aprendizaje por parte de los participantes. A continuación, se presentan las cuatro fases principales del ciclo de aprendizaje aplicado en la simulación de casos:⁶¹

Figura 3. Ciclo de aprendizaje en la simulación de casos⁶²



Fuente: Elaboración propia con información del Centre for Development and Population Activities (CEDPA). (1995) *Training trainers for development* y por la OSCE, *Simulation based training exercises to combat human trafficking*. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings.

60 OSCE. (2019). *Simulation based training exercises to combat human trafficking*. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings. Viena, Austria. Disponible en: <https://www.osce.org/cthb/simulation-based-training>

61 UNODC. (2023). *Guía de mentoría para autoridades en materia de trata de personas*. Disponible en https://www.unodc.org/res/human-trafficking/Recent-Publications_html/Guia_de_Mentoria_ESP.pdf

62 Basado en OSCE. (2019). *Simulation based training exercises to combat human trafficking*. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings. Viena, Austria. Disponible en: <https://www.osce.org/cthb/simulation-based-training>

DISEÑO DE LA SIMULACIÓN DE CASOS

La **simulación de casos** es considerada como una metodología que permite abordar ejercicios prácticos en el desarrollo de escenarios reales, donde se establecen objetivos específicos de aprendizaje, a través de roles y actuaciones definidas, se diseñan responsabilidades y ejercicios.⁶³ El propósito de esta guía es fortalecer la identificación y detección de las circunstancias agravantes del TIM. Durante el desarrollo de la simulación, se le permite a la persona participante posicionarse desde una perspectiva de *aprender haciendo*.⁶⁴

Recursos y logística requeridas para implementar la simulación de casos

Es importante resaltar que la selección de los recursos materiales y logísticos se pueden adaptar al contexto y disponibilidad de presupuesto que la institución y/u organización cuente al momento de planear un ejercicio de simulación de casos. Los elementos enlistados a continuación pueden ser modificados con el uso de herramientas digitales y/o no ser aplicados en todos los ejercicios propuestos.

Algunos elementos que se pueden considerar para la planeación de caso práctico bajo la metodología de simulación son:

1 ESPACIOS
(aulas, auditorios, explanadas, bodegas, casas)

2 JUEGO DE ROLES
con las personas participantes o contratación de actores

3 PERSONAL DE ATENCIÓN MÉDICA,
como paramédicos

4 IMPRESIÓN DE MATERIALES
(agendas, contenido de aprendizaje, certificados o constancias)

5 ESCENOGRAFÍAS
(muñecos, maniqués, ambientación)

6 MATERIALES DE APOYO
para la simulación (disfraces, accesorios, cuadernos, material de papelería, kits forenses, entre otros)

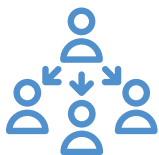


Nota: Las personas participantes son requeridas a reaccionar a una serie de eventos en escenarios donde se les solicita completar tareas específicas, dar sentido a una serie de eventos, reconstruir hechos e investigar y procesar información. La simulación involucra situaciones de la vida real y de casos específicos relacionados a delitos conexos del TIM.

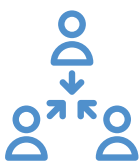
63 OSCE. (2019). *Simulation based training exercises to combat human trafficking*. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings. Viena, Austria. p. 8. Disponible en: <https://www.osce.org/cthb/simulation-based-training>

64 *Ibidem*. p. 7.

Personas participantes



Persona mentora: Las personas mentoras en la simulación de casos son los encargados del entrenamiento. Son considerados los expertos que llevan a cabo el ejercicio de simulación y su planificación. Los campos de experiencia laboral de las y los mentores especializados en TIM son los considerados dentro de los perfiles y características de las personas mentoras.



Personal de apoyo: Las personas enfocadas en la logística, actividades administrativas, interpretación o el apoyo hacia la persona mentora para la efectiva realización de los ejercicios. El personal de apoyo queda a criterio de la persona que coordina, las y los participantes pueden ser asimismo las personas participantes de la mentoría.



Actores: Son las personas entrenadas para recrear los ejercicios. Se encuentran encargados de darle vida al ejercicio. Aquellas personas designadas en los roles de personas traficantes, personas víctimas o roles que se requieran en el ejercicio y/o por la persona mentora. Cada uno tiene una función específica. Diversos factores deben ser considerados para la selección de las y los actores, entre estos:

- **Experiencia previa:** Es preferible que sean personas actoras que ya hayan participado

en ejercicios de simulación previos o que cuenten con experiencia en obras sociales, juegos de roles y pedagogías enfocadas en teatro social o colectivo, ya que permitirá facilitar su compromiso con el ejercicio y no sólo con su actuación.

- **Pláticas de sensibilización:** Las personas actoras deben recibir pláticas de sensibilización previas por personas especializadas en la materia del TIM. Se deben señalar los objetivos de la actuación, el lenguaje que se requiere utilizar y las instrucciones específicas de lo que se espera de los ejercicios y de su actuación. En el caso del TIM, las personas actoras deberán conocer los contextos de vulnerabilidad de la migración, las motivaciones y aspiraciones de la población migrante.



Juego de roles: Las personas participantes del programa de mentoría podrán interactuar en la simulación de casos bajo la técnica del juego de roles y el trabajo en equipo. La persona mentora podrá proponer que las personas participantes tomen un rol distinto a sus funciones (policías, fiscales, autoridades migratorias, autoridades de atención a víctimas, jueces, entre otros) para realizar los ejercicios. Lo anterior contribuye a la sensibilización de las personas sobre la importancia del rol que tienen otras autoridades en una investigación de TIM y la atención a personas migrantes, así como para la sanción del delito y desarticulación de redes.

Formatos para la ejecución de la simulación de casos

En el presente apartado, se abordan los recursos requeridos para implementar un caso práctico bajo la metodología de simulación de casos, así como la logística requerida para poder realizar el ejercicio. La simulación es un método de entrenamiento en la que se determina el éxito por la participación de todos los involucrados.⁶⁵

Para realizar la planeación del ejercicio la persona mentora requiere seguir los siguientes pasos:

1. **Formato de asignación de roles:** El cual contiene las siguientes informaciones: Nombre y perfiles de los participantes. Antes de asignar los roles, se identifican los perfiles para poder realizar la asignación y tener un panorama general de los perfiles que participan. Para revisar el formato 9, favor de ir a los anexos del Capítulo 3.
2. **Formato de línea de tiempo:** En este apartado se realiza los objetivos de aprendizaje, las competencias a desarrollar, la descripción de la escena, las acciones a realizar, las personas participantes involucradas y la duración del ejercicio. Para revisar el formato, favor de ir al formato 10 en los anexos del Capítulo 3.

METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR LA SIMULACIÓN DE CASOS

En el siguiente apartado se desarrolla un caso práctico en materia de TIM con énfasis en las circunstancias agravantes del delito, con el fin de que la persona mentora pueda utilizarlo para el aprendizaje bajo la metodología de simulación de casos y *aprender haciendo*. En este apartado se incluye el contenido de una historia de tráfico ficticia, basado en el análisis y recopilación de información de casos reales, sentencias y ejercicios prácticos utilizados por UNODC previamente. De igual manera, se busca integrar en todo momento aspectos relevantes para apoyar en la aplicación del enfoque de género y derechos humanos de las personas participantes.

65 Basado en la información proporcionada en: OSCE. (2019). *Simulation based training exercises to combat human trafficking*. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings. Viena, Austria. p. 11. Disponible en: <https://www.osce.org/cthb/simulation-based-training>

Algunas consideraciones pertinentes para la exitosa implementación del caso práctico son:⁶⁶

1. **Definición de objetivos de aprendizaje:** En línea con lo anterior, se debe planear con anticipación los resultados esperados y las áreas de conocimiento que se busca reforzar o ampliar después del caso.
2. **Seleccionar el o los ejes temáticos para abordar:** La persona mentora puede hacer uso de todo el contenido de la historia ficticia si así lo desea.
3. **Selección de material y recursos:** La persona mentora planeará el ejercicio práctico sugerido en cada uno de los ejes, utilizando los recursos previamente señalados en esta guía. Es importante recalcar que esos mismos recursos podrán ser adaptados de acuerdo con la necesidad y recursos disponibles dentro de su programa. En este apartado se deberá considerar también la preparación de las personas actoras conforme al perfil de los personajes y roles que toman parte en el ejercicio.
4. **Implementación del caso:** Se ejecutarán los ejercicios prácticos de acuerdo con el o los ejes temáticos previamente definidos bajo la guía de la persona mentora.
5. **Sesión plenaria:** Al final de cada ejercicio práctico, la persona mentora podrá realizar una plenaria grupal para dialogar sobre la experiencia previamente realizada, retroalimentar las acciones realizadas como participantes y las áreas de mejora.

Figura 4. Secuencia de actividades para la planeación de los ejercicios de simulación en TIM y circunstancias agravantes⁶⁷



⁶⁶ Las presentes consideraciones se encuentran basadas en experiencias previas de UNODC-CO-MEX, relacionados con la materia de trata de personas y TIM tales como: SOMMEX, Proyecto Nacional de Fortalecimiento de albergues de trata de personas en México, entre otros.

⁶⁷ La presente secuencia ha sido adaptada del material abordado por OSCE. (2019). *Simulation based training exercises to combat human trafficking*. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings. Viena, Austria. Disponible en: <https://www.osce.org/cthb/simulation-based-training>

Instrucciones especiales para la simulación por eje temático⁶⁸

1. Explique previamente lo que es una simulación de casos.
2. Lea la presentación del caso a todas las personas participantes por eje temático.
3. Asigne los roles y perfiles que corresponden a cada una de las personas participantes y agrúpelos con relación a su participación (actores/personal de apoyo/participantes).
4. Aborde los objetivos principales de cada eje al inicio de cada ejercicio.
5. Aborde las competencias a desarrollar por cada eje temático.
6. Brinde el tiempo que considere necesario para que las personas participantes puedan familiarizarse con el caso por eje temático, con sus roles y sus asignaciones. Asimismo, que puedan contar con el tiempo sugerido por ejercicio para poder revisar el material asignado.

Selección de contenidos para la simulación de casos

En el presente apartado, se aborda la estructura para la realización del ejercicio de simulación. El desarrollo de la historia abarca los cuatro ejes temáticos presentados en la presente guía y el propósito es que la persona mentora pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos en materia de TIM y circunstancias agravantes en una serie de ejercicios simulados. Para ello, de acuerdo con las necesidades y objetivos de la mentoría, la persona mentora podrá recurrir al ejercicio práctico de acuerdo con el o los ejes temáticos que desee abordar.

A continuación, se aborda la tabla en donde se describe la metodología de aprendizaje, los contenidos por eje temático, su implementación, así como los recursos, herramientas y formatos para realizar una simulación de casos.

Tabla 33. Metodología implementada para la simulación de casos

Metodología de aprendizaje	Simulación de casos Objetivo general y objetivos específicos
Implementación	Diseño Recursos y logística Componentes Instrucciones Metodología Caso práctico
Eje I: Detección y prevención	Escenario 1 Operativo de detección en carretera
Eje II: Asistencia	Escenario 2 Entrevistas a las personas detenidas
Eje III: Investigación y judicialización	Escenario 3 Carpeta de investigación
Eje IV: Coordinación institucional	Escenario 4 Cooperación internacional
Recursos/herramientas	Ejercicios Materiales requeridos
Formatos	Asignación de roles Línea de tiempo

68 Las presentes consideraciones se encuentran basadas en experiencias previas de UNODC-COMEX, relacionados con la materia de trata de personas y tráfico ilícito de personas migrantes tales como: SOMMEX, Proyecto nacional de fortalecimiento de albergues de trata de personas en México, entre otros.



CASO PRÁCTICO

Nombre del caso: Bradi⁶⁹

Año: 2023

Modalidad: Tierra

Circunstancias agravantes: Violencia sexual, extorsión y NNA involucrados, trata de personas

Resumen del caso

En el presente caso se encuentra Bradi, originaria de una comunidad en el país A, por lo que no habla español fluidamente sino inglés. Su amiga en el país C le ofrece viajar y cubrir sus costos. Bradi se desplaza en carro, autobús y, finalmente, a pie en caravanas en el país B. Bradi ha sufrido violencia sexual y en el camino se desarrollan cuatro escenarios de la historia. Cada escenario representa un eje temático y, en cada eje, ejercicios o material de apoyo para la implementación del caso.

Presentación del caso

Bradi es una mujer de 20 años oriunda de una pequeña comunidad en el país A. Es una mujer casada que mantiene a sus dos hijos de corta edad, vendiendo verduras en el mercado local. Un día, su amiga Anahí en el país C le dice que puede conseguirle trabajo de empleada doméstica, donde puede ganar diez veces más de lo que gana actualmente por mes. También le promete ocuparse de todos los trámites y gastos de viaje si Bradi acepta devolver el dinero una vez que empiece su nuevo trabajo en el país de destino. En la comunidad de Bradi se vive una situación de violencia. Su marido sufre problemas de alcoholismo, la ha golpeado diversas veces y le quita el dinero que ha ganado, lo cual

la pone en situación de riesgo. Convencida de que el aumento de los ingresos ayudará a su familia y que sólo así podrá escapar de la violencia familiar, Bradi deja a sus hijos al cuidado de su madre y comienza el viaje en carro al país C, acompañada por un contacto que le manda su amiga **Anahí**, junto con el primer pago para llevarla a la primera frontera en el país B. Bradi no tiene pasaporte, pero su amiga le asegura que no lo necesitará, ya que su amigo **José Luis o “Chicho”** la va a llevar con conocidos en la frontera del país B. Una vez que avanzan, “Chicho” le ofrece cruzar de manera más rápida y “segura” a cambio de un pago adicional a través de otro medio de transporte. Bradi accede, sin embargo, pronto se da cuenta que no es tan seguro como parece, por el contrario, observa que se trasladará en un tráiler, en donde no cuenta con ventilación y las personas comienzan a hacinarse. “Chicho” sólo le da un papel de identificación que le pide memorizar y que ella guarda cerca de sí.

En el camino se les acaba la gasolina y se quedan varados durante un tiempo. Las personas que se encuentran en este tráiler provienen de países lejanos que ella nunca había oído nombrar. En ese transporte conoce a **Abdul**, quien es de nacionalidad Z y ha viajado por varios países. Abdul tiene unos papeles que lo acreditan con otra nacionalidad X. Al cabo de un tiempo, Bradi, Abdul y más personas comienzan a sentirse mal físicamente, deshidratadas y con excesivo calor. Al ver que el tráiler no puede avanzar más, “Chicho” decide trasladarlos caminando hacia otro lugar, al que llaman casa de seguridad.

Bradi se encuentra preocupada sin saber dónde se está, se percató que “Chicho” los lleva con una

69 El presente caso fue elaborado con material de la plataforma Sherlock de UNODC y de sentencias en América Latina relacionadas a TIM y circunstancias agravantes, la cual se puede encontrar en: <https://sherloc.unodc.org/cld/en/v3/sherloc/cldb/index.html>

nueva persona, al que llama **Gabriel o “Gavetas”**, quien los hace caminar a una casa de seguridad. Una vez en la casa, el “Gavetas” le solicita a Bradi y al resto de personas migrantes un nuevo pago por este servicio. Al ver que Bradi no cuenta con recursos suficientes le ofrece como alternativa ponerse a trabajar para cubrir este costo extra y le sugiere que puede pagar el alojamiento “de otra manera”. Bradi se asusta ante lo que implica este ofrecimiento, pero cuando intenta escapar no puede lograrlo y es forzada a tener relaciones sexuales con el “Gavetas” para cubrir su cuota de alguna manera.

Al día siguiente, José Luis le dice al grupo de personas que continúan su viaje a la frontera en un nuevo vehículo, pero que deben viajar pocas personas. Muy afectada por lo que sucedió en la ca-

sa, Bradi, junto con Abdul, deciden ir en el primer grupo. Ambos suben a una camioneta con el logo de una empresa de turismo y emprenden camino. “Gavetas” es el conductor y, en un punto de la carretera, se encuentra con un operativo de migración en donde las autoridades revisan los papeles de las personas migrantes e identifican algunos de éstos como falsos. Entre ellos se encuentra Abdul, quien es detenido por autoridades de policía. Para evitar que la detengan, Bradi cuenta su historia, la llevan a declarar ante la autoridad competente y, posteriormente, a un albergue para personas migrantes. Después de unos días, decide salir del albergue ante el ofrecimiento de caminar con más personas en caravanas migrantes para poder llegar a su destino.

Perfiles de actores requeridos y utilería por personaje



PERFIL MIGRANTE 1. BRADI. Tengo 20 años, hablo inglés y tengo dos hijos. Salí de mi casa porque mi esposo me pegaba constantemente y pensé que un día me iba a matar a mí o a mis hijos. Salí con la esperanza de que mi amiga Anahí me ayudaría, pero resulta que desde que salí de mi país me han pasado muchas más cosas feas y por hablar inglés ha sido más difícil el trayecto. Cuando salí, pensé que Gabriel era amigo de Anahí, pero ahora comienzo a dudar que se conocen. Viajé con él y después me dejó con su amigo al que le dicen el “Chicho”. Me han pasado cosas terribles que no quiero recordar. Lo único bueno en el camino fue que conocí a Abdul con quien pude comunicarme en mi idioma, aunque al principio no entendí el acento. Mi español es terrible. Desde que salí me he sentido peor que cuando mi marido me pegaba. Pero ahora no puedo volver a casa por la vergüenza que me causa y el miedo de que mi marido me encuentre, prefiero seguir y ver qué sucede.

Rol en el caso: Mujer migrante víctima de violencia familiar en país de origen y sexual en el tránsito.

Pertenencias: Mochila con cepillo de dientes, pasta y poca ropa. Una botella de agua y una bolsa de plástico para cubrirse de la lluvia.



Elementos del TIM: Circunstancias agravantes, en específico violencia sexual con lesiones.



PERFIL MIGRANTE 2. ABDUL. AMIGO DE BRADI.

Tengo 28 años, hablo inglés y árabe. Es la tercera vez que intento el cruce. Me dieron unos papeles de identificación con otro nombre y otra nacionalidad, me dijeron que no puedo revelar quién me los dio, entiendo que es un grupo delictivo que porta armas y me amenazaron con acusarme de terrorismo por hablar árabe si confesaba quién me dio los papeles. El grupo está relacionado algo con el nombre de Piratas. No hablo español, pero he aprendido algunas palabras.

Rol en el caso: Hombre migrante proveniente de país Z con ficha de alerta roja por la INTERPOL.

Pertenencias: Mochila, teléfono, ropa de turista, lentes de sol, gorra.



Elementos del TIM: TIM agravado, cooperación internacional en la investigación del delito de TIM y relacionados, falsificación de documentos.



PERFIL TRAFICANTE 1. GABRIEL HERNÁNDEZ.

El conductor, conocido como “Gaveta”. Tengo 35 años, vivo con una mujer y no tenemos hijos. Desde hace 2 años soy parte de una organización que se hace llamar “Los Piratas del Norte” y se dedica al tráfico de personas migrantes ocultas en transporte de tráiler. Mi función es la de chofer de uno de los camiones y vigilante de la bodega donde “almacenan” la “verdura” (personas migrantes) para luego llevarlos a un punto de entrega cerca de la frontera. Anteriormente, participé en un grupo dedicado al tráfico ilícito de drogas donde me dedicaba a golpear clientes que no pagaban y tuve que matar a dos por orden del jefe. No me gusta vigilar a las personas migrantes, se quejan, lloran y algunas cantan en un idioma desconocido. Sin embargo, la paga es muy buena y tengo buena relación con mis compañeros, especialmente con “Chicho” quien me dijo que en realidad se llama José Luis y me acompaña en los viajes, también es vigilante. Ambos utilizamos armas de fuego y pistolas eléctricas para controlar a las personas migrantes. Especialmente

desde que un grupo trató de atacar a los anteriores vigilantes. Mi jefa Adriana me dijo que trasladara a las personas de países lejanos de manera urgente a un punto en la frontera. Voy a llevarlos una a una. Algunas de las mujeres que vienen en los grupos son muy bonitas, por lo que les ofrezco facilidades de pago. Yo oculto los papeles en el vehículo para entregárselos al final del viaje, también me dio tiempo de esconder la pistola en un lugar difícil de ubicar. Mi historia será que estoy llevando mis “verduras” y que no tengo conocimiento de lo que hay en el tráiler.

Rol en el caso: Facilitador, conductor de vehículo.

Pertenencias: Teléfono celular, papeles falsificados, dinero, llaves, pistola.



Elementos de TIM: Falsificación de documentos, facilitación de TIM, circunstancias agravantes como violencia sexual con lesiones y robo.



PERFIL TRAFICANTE 2. JOSÉ LUIS PARAJELES, conocido como “Chicho”,

vivo desde hace varios años en el país B. Tengo 40 años, soy casado con dos hijos. Tengo 4 años de trabajar con doña Adriana. Ella es una de las jefas de la organización a la que pertenezco y que se dedica a traficar con personas migrantes desde diferentes países hasta el país C. Mi función es vigilar a las personas migrantes en una bodega propiedad de mi patrona y acompañar a “Gaveta”, mi compañero que también es vigilante, en sus viajes en camión para dejar a las personas migrantes cerca de la frontera. También tengo conocidos que, por un costo, nos tramitan identificaciones nacionales para los migrantes. La vigilancia y los viajes son difíciles por la policía y la migra. Algunos mi-

grantes se enojan con nosotros. Lo que no me gusta es que el “Gaveta” se pone a veces violento. Por eso nos dieron armas de fuego y pistolas eléctricas para controlarlos. No he tenido que disparar. Considero que es cuestión de enseñarles quién manda.

Rol en el caso: Enganche de personas objeto de tráfico ilícito, vigilante, conexiones para la facilitación de documentos falsos.

Pertenencias: Celular, dinero, libreta con registro de pagos y tipo de identificación, pistola.



Elementos de TIM: Facilitación de TIM, alojamiento, falsificación de documentos.



Eje temático 1 Detección y prevención

Como se aborda en el Capítulo 3, en los contenidos y temarios proporcionados, la detección y prevención del delito consiste en poder encontrar los elementos mínimos del delito para su identificación y diferenciación frente a otros delitos.

Escenario 1

Operativo de detección en carretera

La persona mentora organizará equipos para cubrir las funciones de las distintas autoridades que pueden tomar parte en un operativo de dicha naturaleza y utilizará la técnica de juego de roles. La persona mentora hará lectura de las instrucciones y otorgará un tiempo para la preparación del ejercicio.

El escenario para este ejercicio se puede realizar en un espacio abierto, controlado y privado como estacionamientos o explanadas. Las personas participantes acordonarán un espacio para simular el recorrido y detención del vehículo. Deberán seleccionar la utilería necesaria para prestar ser-

vicios de atención básica, detenciones y traslados de manera simulada.

Objetivo: Identificar los indicadores de TIM, personas traficantes y migrantes, así como las circunstancias agravantes.

Ejercicio práctico. Escenario 1

Instrucción: Implemente un operativo de carretera que consiste en la detención de un vehículo tipo camioneta por resultar sospechoso. Coordine las instrucciones con cada persona participante de acuerdo con su rol asignado.

Duración del ejercicio: 1 hora

Materiales requeridos:

- Identificadores por colores para diferenciar los roles de las autoridades.

- Ropa casual sin ningún accesorio para las personas ocupantes del vehículo.
- Utilería simulada para las cuatro personas que se trasladan en el vehículo (ver perfiles).

Hechos generales para el ejercicio 1

1. Al momento de realizar la detención se encuentran actitudes sospechosas del conductor y copiloto.
2. Se observa que los pasajeros de la parte trasera (mujer y hombre) presentan lesiones físicas, especialmente el hombre, y miedo.
3. Diversas nacionalidades diferentes a la región y no hablan inglés.
4. Detectan documentación falsa de la identidad de las personas migrantes.
5. Realizan traslado de las personas para rendir declaraciones.

Preguntas claves para la reflexión

1. ¿Consideran que se trata de un caso de TIM? ¿Por qué?

2. ¿Qué dice el Protocolo sobre la responsabilidad de las personas migrantes objeto de tráfico ilícito?
3. ¿Cuál es la modalidad de tráfico de personas migrantes por la que es trasladada Bradi?
4. ¿Cuáles son los indicadores que se deben de tomar en consideración en este caso?
5. ¿Considera que alguna persona migrante ha sido víctima de algún delito? ¿De cuál?
6. ¿Existen indicios de que se trate de un caso de trata de personas? ¿Por qué?
7. ¿Qué funciones consideran que cumplen las personas traficantes que lograron identificar?
8. El hecho de que Bradi no haya sido quien realiza el pago, ¿significa que no se puede identificar el delito?
9. El hecho de que le haya sido propuesto otro tipo de intercambio para su pago, ¿constituye el mismo delito?

Compartan sus conclusiones con todo el grupo y al finalizar habrá cinco minutos para conclusiones generales.



Eje temático 2 Asistencia a personas migrantes objeto de tráfico ilícito

Como se aborda en el Capítulo 2, en los contenidos y temarios proporcionados, la asistencia a las personas migrantes consiste en proporcionar lineamientos básicos bajo enfoques de atención para asegurar una asistencia integral y no revictimizante.

Escenario 2 Entrevistas a las personas detenidas

En continuación con el caso práctico y el operativo del Ejercicio 1, la persona mentora organizará equipos para cubrir las funciones de las distintas autoridades que pueden tomar parte en la realización de entrevistas a las personas involucradas y utilizará la técnica de juego de roles. La persona

mentora hará lectura de las instrucciones y otorgará un tiempo para la preparación del ejercicio. En este escenario, la asistencia se encuentra enfocada en poder realizar un proceso de entrevista a través de la técnica PEACE, con el propósito de recabar información sobre el delito de TIM y sus circunstancias agravantes.

Objetivo: Que las personas participantes practiquen el modelo PEACE de entrevistas, incorporando elementos de la perspectiva de género y derechos humanos para la protección de personas migrantes objeto de tráfico.

Ejercicio práctico. Escenario 2

Instrucción: Realice entrevistas a las personas involucradas en el operativo de detección en carretera bajo la metodología PEACE con el fin de obtener datos que aporten a la detección e investigación del TIM y circunstancias agravantes.

Duración del ejercicio: 1 hora

Materiales requeridos: Papel, lapiceros, grabadoras de audio.

Hechos generales para el ejercicio 2

1. Una de las personas migrantes ha sido víctima de violencia sexual por parte de las personas traficantes.
2. Ha sufrido hacinamiento y deshidratación en el camión donde ha sido transportada en su trayecto, platica que en ese tráiler se encontraban menores de edad.
3. Las personas migrantes platican cómo comenzó su viaje, las rutas y los pagos que solicitaron para los servicios y cómo consiguieron sus documentos nacionales.

4. La persona víctima de violencia sexual explica que el “Gaveta” y “Chicho” se conocen y escuchan que ambos se refieren a la “Jefa”.
5. No habla el idioma español y requiere servicios de interpretación.
6. Requiere de asistencia previa antes de poder realizar el proceso de entrevista.

Preguntas claves

1. ¿De qué manera atendieron a las personas migrantes que no hablaban español?, ¿llamaron a un intérprete?
2. ¿Consideran que su actuación con las mujeres migrantes fue la correcta? ¿sí o no? ¿Por qué?
3. Después de entrevistarlos, ¿consideran que las personas migrantes pudieron ser víctimas de algún delito? ¿De cuál?
4. Realicen un análisis de las preguntas que les formularon a los entrevistados. ¿Fueron pertinentes?, ¿proporcionaron información útil?
5. ¿Cuáles podrían ser factores de revictimización durante las entrevistas realizadas a las personas migrantes?
6. ¿Qué factores pudieron afectar la información aportada por los migrantes para una iniciar una investigación sobre TIM?



Eje temático 3 Investigación y judicialización

Como se aborda en el Capítulo 3, en los contenidos y temarios proporcionados, la investigación y judicialización del delito consiste en presentar recursos para la tipificación del delito de acuerdo con el caso, lo cual incluye técnicas de investigación y manejo de evidencia para armar un caso de investigación sobre TIM.

Escenario 3 Armado de carpeta de investigación y manejo de evidencias

En continuación con el caso y los ejercicios prácticos realizados previamente, la persona mentora organizará equipos para cubrir las funciones de las distintas autoridades para el armado de una carpeta de investigación en TIM. La persona mentora hará lectura de las instrucciones y otorgará un tiempo para la preparación del ejercicio. Es importante que la persona mentora guíe el ejercicio tomando

en consideración los elementos jurídicos de acuerdo con la legislación nacional para incluir en una carpeta de investigación y manejo de evidencias.⁷⁰

Objetivo: Que las personas participantes identifiquen y analicen los elementos recabados y necesarios para armar una carpeta de investigación, manejo de investigación sobre TIM y su relación con la investigación de delitos conexos.

Ejercicio práctico. Escenario 3

Instrucción: Con la información recabada en las entrevistas identifiquen los elementos necesarios en materia de TIM para armar una carpeta de investigación y manejo de evidencias.

Duración del ejercicio: 2 horas

Materiales requeridos: Papel, lapiceros, pizarrón.

Hechos generales para el ejercicio 3

1. Las personas entrevistadas proporcionaron información sobre rutas, pagos, servicios del TIM.
2. Se brindaron servicios de asistencia a las personas migrantes para facilitar la denuncia.
3. Se identificaron circunstancias agravantes del delito.

4. Se identificó la participación de personas traficantes en el caso y la presencia de un grupo delictivo organizado.
5. Se recolectó adecuadamente la evidencia encontrada cuando se detectó el caso.

Preguntas claves

1. ¿Qué elementos se deben investigar sobre los hechos relatados por las personas migrantes?
2. ¿De qué manera se puede vincular la dimensión financiera del delito?
3. ¿Qué elementos se identifican para corroborar que estamos ante la presencia de un grupo delictivo organizado de TIM?
4. Con base en la información recabada, ¿qué técnicas de investigación podemos aplicar para recabar más información sobre del TIM?
5. ¿Cómo manejamos y presentamos evidencia relacionada con TIM en una carpeta de investigación?
6. ¿Tomamos en cuenta las declaraciones de las personas migrantes en una carpeta de investigación?
7. ¿Cómo podemos abordar delitos relacionados y circunstancias agravantes en una investigación de TIM?
8. ¿De qué manera fueron recolectadas las evidencias cuando fue detectado el caso?

⁷⁰ Para el manejo de evidencias se puede consultar los documentos de UNODC. (2017). *Evidential Issues in Trafficking in Persons Cases. Case Digest*. Vienna, Austria. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2017/Case_Digest_Evidential_Issues_in_Trafficking.pdf



Eje temático 4 Cooperación internacional

Como se aborda en el Capítulo 2, en los contenidos y temarios proporcionados, la cooperación internacional relacionada al delito de TIM y circunstancias agravantes se centra en los mecanismos formales e informales de cooperación internacional, así como en la labor de las autoridades encargadas de la detección, atención, investigación y sanción del TIM dada la naturaleza transnacional del delito.

Escenario 4 Mecanismos de cooperación bilateral

Ejercicio práctico. Escenario 4

Instrucción: Coordine tres equipos de trabajo. Con base en el caso práctico, cada equipo de trabajo representará un país distinto para detectar los elementos relacionados a la operación del TIM y vincularlo con las disposiciones del Protocolo en materia de cooperación para la investigación y la asistencia judicial recíproca.

Objetivo: Que las personas participantes analicen las disposiciones nacionales e internacionales para establecer un mecanismo de cooperación formal efectivo para la investigación del TIM.

Duración del ejercicio: 1 hora

Materiales requeridos: Papel, lapiceros, rotafolios, pizarrón.

Hechos relacionados

1. El caso práctico sucede en tres países (A, B y C). Al menos dos personas han cruzado irregularmente tres fronteras bajo los servicios de TIM.
2. Los servicios de tráfico comenzaron desde el país A, involucrando la facilitación de documentos falsos, el traslado y el alojamiento.
3. Al menos una persona proviene de país Z.
4. Existen acuerdos de cooperación formal entre los países B y C.
5. Las personas traficantes operan servicios para una persona que llaman “Jefa” y se ubica en país B.

Preguntas claves

1. ¿Qué elementos de TIM pueden requerir una cooperación internacional para la investigación?
2. ¿El marco jurídico internacional en materia de TIM es aplicable en los tres países antes mencionados?
3. ¿Existen acuerdos bilaterales o multilaterales entre los países para facilitar el intercambio de información?
4. ¿Qué tipo de información se puede intercambiar para la investigación del TIM? ¿Cuál no?
5. ¿Cómo puede formalizar el intercambio de información para la investigación?
6. ¿Qué acciones realizaría para optimizar el mecanismo de cooperación internacional para la investigación del TIM?

ANEXOS CAPÍTULO 3. FORMATOS

Formato 9. Tabla de registro de personas participantes⁷¹

Instrucción: Favor de agregar por cada eje temático, la información requerida. El objetivo del presente formato es dar una estimación general de los roles y personas participantes requeridas para realizar las tareas asignadas.

Nombre del personaje	Número de personas en este rol	Descripción del puesto
Oficiales migratorios		Rol
		Responsabilidades
		Competencias requeridas
Policías/autoridades		Rol
		Responsabilidades
		Habilidades requeridas

⁷¹ El presente formato ha sido adaptado en materia de tráfico ilícito de personas migrantes el contenido abordado por OSCE. (2019). *Simulation based training exercises to combat human trafficking. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings*. Viena, Austria. Disponible en: <https://www.osce.org/cthb/simulation-based-training>

Intérpretes	Rol
	Responsabilidades
	Competencias requeridas
Personas traficantes	Rol
	Responsabilidades
	Competencias requeridas
Personas migrantes	Rol
	Responsabilidades
	Competencias requeridas

Formato 10. Tabla de ejercicios de simulación de casos. Línea de tiempo⁷²

Instrucción: Favor de complementar la siguiente información. La presente tabla es un apoyo para la realización de los ejercicios de simulación. Por cada eje temático se debe incorporar la información solicitada y de debe especificar el día de entrenamiento en el cual se realizan.

Día:

Eje temático:

Escenario:

Nombre de las personas participantes	
Roles contemplados en el escenario	
Objetivos de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.
Acciones por realizar en el escenario (descripción corta)	
Retroalimentación	

⁷² El presente formato ha sido adaptado en materia de tráfico ilícito de personas migrantes el contenido abordado por OSCE. (2019). *Simulation based training exercises to combat human trafficking*. Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings. Viena, Austria. Disponible en: <https://www.osce.org/cthb/simulation-based-training>





UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

